

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA A OCTUBRE DE 2018**

Bogotá, D.C., noviembre de 2018

OCI-INFORME- 094 de 2018
TRD 15 – 73 Seguimiento Plan Mejoramiento CGR

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----------|
| 1. OBJETIVO | 4 |
| 2. ALCANCE | 4 |
| 3. CLIENTES | 4 |
| 4. EQUIPO DE TRABAJO | 4 |
| 5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN | 4 |
| 6. METODOLOGIA | 4 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA | 5 |
| 7.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL | 5 |
| Actividad-2-2 | 6 |
| Actividad-5 | 7 |
| Actividad-6 | 9 |
| Actividad-14 | 10 |
| Actividad-15 | 11 |
| Actividad-17 | 12 |
| Actividad-31 | 14 |
| Actividad-32 | 15 |
| Actividad-74 | 16 |
| Actividad-83 | 17 |
| Actividad-98-1 | 19 |
| Actividad-98-2 | 20 |
| Actividad-99 | 22 |
| Actividad-100 | 23 |
| Actividad-129-1 | 24 |
| Actividad-129-2 | 26 |
| Actividad-130-1 | 27 |
| Actividad-130-2 | 28 |
| Actividad-146 | 29 |
| Actividad-148 | 31 |
| Actividad-149 | 32 |
| Actividad-150 | 32 |
| Actividad-158 | 33 |
| Actividad-159 | 34 |
| Actividad-169 | 35 |
| Actividad-171 | 36 |
| Actividad-172 | 38 |
| Actividad-173 | 39 |
| Actividad-174 | 40 |
| Actividad-175 | 41 |
| Actividad-176 | 42 |
| Actividad-177 | 43 |
| Actividad-178 | 44 |

| | |
|---|-----------|
| Actividad-189 | 45 |
| Actividad-191 | 47 |
| Actividad-193 | 47 |
| Actividad-198 | 48 |
| Actividad-199 | 50 |
| Actividad-200 | 51 |
| Actividad-201 | 51 |
| Actividad- 204-1 | 52 |
| Actividad- 207 | 53 |
| Actividad- 208 | 55 |
| Actividad- 211 | 55 |
| Actividad- 212 | 56 |
| Actividad- 213 | 57 |
| Actividad- 214 | 58 |
| Actividad- 215 | 59 |
| Actividad- 216-2 | 60 |
| Actividad- 217-1 | 60 |
| Actividad- 217-2 | 61 |
| Actividad- 217-3 | 62 |
| Actividad- 218-1 | 62 |
| Actividad- 218-2 | 63 |
| Actividad- 219 | 64 |
| Actividad- 220 | 64 |
| Actividad- 222-1 | 65 |
| Actividad- 222-2 | 65 |
| Actividad- 222-3 | 66 |
| Actividad- 223 | 67 |
| Actividad- 224-1 | 67 |
| Actividad- 224-2 | 68 |
| Actividad- 225 | 68 |
| Actividad- 226-1 | 69 |
| Actividad- 226-2 | 69 |
| Actividad- 227-1 | 70 |
| Actividad- 227-2 | 70 |
| Actividad- 228 | 71 |
| Actividad- 229 | 72 |
| Actividad- 230 | 72 |
| Actividad- 231-1 | 73 |
| Actividad- 231-2 | 73 |
| Actividad- 231-3 | 74 |
| Actividad- 232-1 | 74 |
| Actividad- 232-2 | 74 |
| Actividad- 232-2 | 75 |
| 8. ANEXO 1 -ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD | 76 |



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE A OCTUBRE DE 2018

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 31 de octubre de 2018.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, de acuerdo a los diferentes informes presentados por la Contraloría General de la República durante la vigencia y las acciones de mejoramiento que se encuentran abiertas de Auditorías anteriores.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: el Ministro, la Secretaría General y las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento de la CGR.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gladys Yolanda Ramos Quintero, quien supervisó, revisó el informe y Sandra Milena Castro Achury, como Auditor Interno.

5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Planes de Mejoramiento suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, con ocasión de los informes entregados por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2018 y Auditorías anteriores.
- Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012
- Circulares MME 9 011 y 9 018 de 2014

6. METODOLOGIA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental. El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Verde**]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Amarillo**]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Rojo**]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Blanco**]

| ESTADO DE LA META | NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO | MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "Que no se cumpla la meta en las condiciones predefinidas en el Plan" |
|---------------------------|---------------------------------|---|
| CUMPLIDA | BAJO | NO |
| CUMPLIDA PARCIALMENTE | MEDIANO | SI |
| PENDIENTE | ALTO | SI |
| REALIZACIÓN POSTERIOR [1] | NINGUNO | NO |

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

7.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL

En general, a la fecha de corte del presente informe, el estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 63.1%, es decir, que de las 149 Actividades se han cumplido 94, en realización posterior 38 y pendientes 17. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

| SEGUIMIENTO A OCTUBRE DE 2018 | | | |
|-------------------------------|-----------------|-----------------------|-------------|
| ESTADO DE LAS ACTIVIDADES | NIVEL DE RIESGO | NÚMERO DE ACTIVIDADES | % |
| CUMPLIDA | BAJO | 94 | 63,1% |
| PENDIENTE | ALTO | 17 | 11,4% |
| REALIZACIÓN POSTERIOR | NINGUNO | 38 | 25,5% |
| TOTAL | | 149 | 100% |

ESTADO DEL PLAN – POR DEPENDENCIAS

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a octubre de 2018, discriminado por áreas organizacionales:

| AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE | NÚMERO DE ACTIVIDADES | CUMPLIDAS | PENDIENTE | REALIZACION POSTERIOR |
|---|-----------------------|-----------|-----------|-----------------------|
| 1 Dirección de Energía Eléctrica | 81 | 41 | 17 | 23 |
| 2 Dirección de Formalización Minera | 16 | 8 | 0 | 8 |
| 3 Dirección de Hidrocarburos | 8 | 4 | 0 | 4 |
| 4 Dirección de Minería Empresarial | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 5 Oficina Asesora Jurídica | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 6 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales | 6 | 6 | 0 | 0 |
| 7 Oficina de Control Interno | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 8 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 9 Subdirección Administrativa y Financiera | 31 | 29 | 0 | 2 |
| 10 Subdirección de Talento Humano | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 11 Grupo TIC | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 12 Comunicaciones y Prensa | 1 | 1 | 0 | 0 |
| TOTAL | 149 | 94 | 17 | 38 |

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en estado Pendiente, Realización Posterior y Parcialmente Cumplidas. Aquellas actividades que la Oficina de Control Interno ha dado por cumplidas en informes anteriores, fueron excluidas del presente informe a fin de facilitar la lectura y seguimiento del mismo. No obstante, el detalle de las mismas puede ser consultado en los informes de seguimiento anteriores, los cuales se encuentran publicado en el Portal Web de la Entidad.

Actividad-2-2.

Liquidar convenios FAER

| Nº | Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Area Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 2-2 | Acta de Liquidación | 17 | 22-07-2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

GSA- 034-2004: Se continúa con la revisión de la documentación.

GSA-038-2004: Se continúa con la revisión de la documentación.

GSA-031-2005: Se continúa con la revisión de la documentación.

GSA-031-2004: Se avanzó en la proyección del acta de verificación, la cual no ha sido suscrita, pues a la fecha se continúa con el recaudo de información, de conformidad a reunión conjunta GENSA – MME, respecto de la cual se adjunta acta.

Observación OCI: Hasta no contar con las actas de liquidación y/o verificación de los Convenios, esta actividad continua **PENDIENTE**.



Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA- 034-2004: Se continúa con la revisión de la documentación.

GSA-038-2004: Se continúa con la revisión de la documentación.

GSA-031-2005: Se continúa con la revisión de la documentación.

Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la revisión de la documentación, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a junio de 2018: Mediante comunicación del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA-034-2004: se está elaborando el informe técnico para la liquidación

GSA-038-2004: Se continua con la revisión de la documentación.

GSA-031-2005: se está elaborando el informe técnico para la liquidación

Observación OCI: Esta actividad no evidencia avance por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica se encuentra adelantando las gestiones para lograr la liquidación de los convenios: GSA-034-2004, GSA-038-2004, GSA-031-2004.

Observación OCI: Esta actividad no evidencia avance por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Los tres contratos tiene apoyo jurídico se asignó apoyo técnico, se está avanzando en la elaboración de los conceptos técnicos para suscribir el acta de verificación. Actividad **PENDIENTE.**

Actividad-5

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.



| Nº | Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Area Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 5 | Convenios Liquidados | 8 | 22-07-2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

GSA-043-2006: Se avanzó en la proyección del acta de verificación, la cual no ha sido suscrita, pues a la fecha se continúa con el recaudo de información, de conformidad a reunión conjunta GENSA – MME, respecto de la cual se adjunta acta.

GSA-039-2006: Se envía acta de verificación.

GSA-076-2007: Se viene haciendo revisión de la documentación para liquidación y/o Acta de Verificación.

Observación OCI: Se aporta por parte de la Dirección de Energía, el acta de verificación del Convenio GSA 039 de 2006. Hasta no contar con las actas de liquidación y/o verificación de los Convenios, esta actividad continua **PENDIENTE**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA-043-2006: Se viene haciendo revisión de la documentación para liquidación y/o Acta de Verificación

GSA-076-2007: Se viene haciendo revisión de la documentación para liquidación y/o Acta de Verificación

Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la revisión de la documentación, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2018: Mediante comunicación del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA-043-2006: Se viene haciendo revisión de la documentación para liquidación y/o Acta de Verificación

GSA-076-2007: Se viene haciendo revisión de la documentación para liquidación y/o Acta de Verificación





Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la revisión de la documentación, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 ,la Dirección de energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica se encuentra adelantando las gestiones para lograr la liquidación de los convenios, GSA-043-2006, y 076 de 2007.

Observación OCI: Se esta revisión del acta de verificación Convenio GSA-025 de 2003.Actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la revisión de la documentación, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Los dos contratos tienen apoyo jurídico y se asignó apoyo técnico, se está avanzado en los conceptos técnicos para elaborar el acta de verificación. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-6

Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

| Nº | Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha termination de la Actividad | Area Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 6 | Convenios Liquidados | 12 | 22-07-2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

GSA-025-2003:

En noviembre ISA envió información de las pólizas que se encontraban pendientes. Se adjunta soporte por correo electrónico.

Observación OCI: Dado que el plazo de ejecución se encuentra vencido, la Actividad se encuentra **PENDIENTE**.



Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA-025-2003: Se viene haciendo revisión de la documentación para Acta de Verificación

Observación OCI: Solo se encuentra pendiente la liquidación de uno Convenio de los 12 propuestos. La actividad no se cierra hasta tanto no se liquide. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a junio de 2018: Mediante comunicación del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA-025-2003: Se viene haciendo revisión de la documentación para Acta de Verificación

Observación OCI: Solo se encuentra pendiente la liquidación de uno Convenio de los 12 propuestos. La actividad no se cierra hasta tanto no se liquide. Esta Actividad lleva mucho tiempo en ejecución, razón por la cual se recomienda a la Dirección, establecer un plan de choque que permita culminar este proceso de liquidación. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Se esta revisión del acta de verificación Convenio GSA-025 de 2003. Actividad se encuentra **PENDIENTE.**

Observación OCI: Solo se encuentra pendiente la liquidación de uno Convenio de los 12 propuestos. La actividad no se cierra hasta tanto no se liquide. Esta Actividad lleva mucho tiempo en ejecución, razón por la cual se recomienda a la Dirección, establecer un plan de choque que permita culminar este proceso de liquidación. Actividad **PENDIENTE.**

Actividad-14

Enviar oficio al Concesión solicitando la remoción y limpieza de lodos de tanque de combustóleo y el ajuste al PMA si se requiere.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 14 | Oficio PMA ajustado (si se requiere) | 2 | 31/07/2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente: No hay avance respecto de la última fecha de reporte. La empresa EEASA está en proceso de liquidación y es posible que los asuntos por resolver queden en manos de un Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR.



En la actualidad no hay un acuerdo entre ENAM, EEASA y el Ministerio de Minas y Energía sobre quién debe asumir la disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK01 de la central de generación de Leticia. Es posible que no se llegue a un acuerdo y el tema deba resolverse a través de un árbitro, tal como lo fija el Contrato de Concesión. ENAM solicitó el 14 de diciembre de 2017 un arbitramento para que se resuelva este tema, entre otros.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“Se está a la espera de la instauración del Tribunal de Arbitramento solicitado por ENAM, para que se defina entre otros, la situación relativa a la disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK 01 y el pago de los combustibles iniciales”.

Observación OCI: Hasta tanto no se defina la disposición final de los lodos, la Actividad continua en estado **PENDIENTE.**

Avance a junio de 2018: No se reporta avance de esta actividad.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Ya está en curso el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM, donde se resolverán, entre otros, los temas relacionados con disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK01 y el pago de los combustibles iniciales. Este Ministerio atenderá lo que defina el laudo arbitral. Evidencia: Correo electrónico de la Cámara de Comercio de Bogotá indicando que ya están corriendo los tiempos de la demanda.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está pendiente al avance del proceso en el Tribunal de Arbitramento, cuyo laudo deberá ser cumplido por las partes. Entre los temas del tribunal de arbitramento está lo relacionado con disposición final de lodos y pago de los combustibles iniciales. Actividad **PENDIENTE.**

Actividad-15

Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 15 | Reunión | 1 | 22/07/2016 | Dirección de Energía |





Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente: Se va a solicitar concepto jurídico a la interventoría del Contrato de Concesión del ASE Amazonas y a la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio para ver cómo proceder ante la eventualidad de que Fuerzas Vivas no haya adquirido acciones dentro del término contractual.

Observación OCI: No se establece avance en esta actividad. **PENDIENTE**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“La Dirección de Energía Eléctrica solicitó concepto jurídico a la interventoría del Contrato de Concesión del ASE Amazonas y a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio para ver cómo proceder ante la eventualidad de que Fuerzas Vivas no haya adquirido acciones dentro del término contractual. A la fecha no se han recibido los conceptos respectivos”.

Observación OCI: No se establece avance en esta actividad. **PENDIENTE**

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad **PENDIENTE**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Ya se recibieron los conceptos jurídicos del Interventor del Contrato de Concesión y de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio. Los mismos están siendo analizados para determinar cómo proceder.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se hará una vez haya concluido el Tribunal de Arbitramento que se encuentra en curso. Actividad **PENDIENTE.**

Actividad-17

Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 17 | Oficios | 2 | 31/06/2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:



La Gobernación del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el nuevo operador del Magic Garden Interaseo del Archipiélago firmaron el acta de inicio de la concesión para la administración del relleno sanitario. Se está a la espera del inicio de las obras necesarias para entregar los residuos a la central de generación RSU. Por orden del Consejo de Estado se debe realizar una mesa de trabajo que se reúna una vez al mes en la isla de San Andrés para hacer seguimiento al tema, la primera reunión se dio en septiembre de 2017, presidida por el Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: Hasta tanto no se subsane la causa del hallazgo, esta actividad continua **PENDIENTE.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía Eléctrica ha asistido y presidido las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU ordenada por Fallo del Consejo de Estado. En la reunión de abril se indicó que el operador del Magic Garden (Interaseo del Archipiélago) está próximo a la culminación de los estudios y diseños necesarios para la construcción de la infraestructura requerida para entregar los residuos sólidos procesados a la planta RSU y para la aprobación del Plan de Manejo Ambiental -PMA. Se espera que el 21 de mayo de 2018 se entreguen los estudios y diseños mencionados y se inicie con la fase de construcción de la infraestructura mencionada, para lo cual dispone de máximo 6 meses; así mismo, que presente ante CORALINA la información requerida para la aprobación del PMA. En ese sentido, se espera que a más tardar el 21 de noviembre de 2018 entre en operación definitiva la planta RSU. La próxima reunión de la mesa de trabajo de la planta RSU está programada para el jueves 24 de mayo de 2018, en la cual, Interaseo del Archipiélago debería presentar los resultados de los estudios y diseños.

Observación OCI: Se presentan avances por parte de la Dirección de Energía. La actividad continua en estado **PENDIENTE.**

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad **PENDIENTE**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En reunión de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado sobre la planta RSU, con el Tribunal Administrativo de San Andrés, se estableció una nueva fecha límite para el inicio de operación definitiva de la planta RSU para el mes de marzo de 2019, Se siguen presidiendo las mesas de trabajo mensuales en San Andrés con la que se busca cumplir dicha fecha.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se continúa asistiendo y presidiendo las



reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-31

Liquidar los contratos: GSA 086-2008; GSA 077-2010; GSA 107-2011; GSA 130-2011; GSA 132-2011.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 31 | Conceptos técnicos y actas de liquidación | 5 | 2016/07/22 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

GSA 130 2011: Se avanzó en la proyección del acta de verificación, la cual no ha sido suscrita, pues a la fecha se continúa con el recaudo de información, de conformidad a reunión conjunta GENSA – MME, respecto de la cual se adjunta acta.

Observación OCI: Esta Actividad continua pendiente hasta tanto no se liquide el último de los 5 convenios. **PENDIENTE**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA 130 2011: Se avanzó en la proyección del acta de verificación, la cual no ha sido suscrita, se continúa con el recaudo de información.

Observación OCI: Se han liquidado 4 de los 5 convenios planeados. No obstante, hasta no liquidar el GSA 130 de 2011, la actividad continua en estado **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA 130 2011: Se avanzó en la proyección del acta de verificación, la cual no ha sido suscrita, se continúa con el recaudo de información.

Observación OCI: Se han liquidado 4 de los 5 convenios planeados. No obstante, hasta no liquidar el GSA 130 de 2011, la actividad continua en estado **PENDIENTE**.





Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 ,la Dirección de energía informó lo siguiente: GSA 130 2011: Se avanzó en la proyección del acta de verificación, se firmara en el mes de septiembre

Observación OCI: Se han liquidado 4 de los 5 convenios planeados. No obstante, hasta no liquidar el GSA 130 de 2011, la actividad continua en estado **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Liquidados :GSA 086-2008; GSA 077-2010; GSA 107-2011; GSA 132-2011. En elaboración Concepto Técnico para el trámite de Acta de Verificación. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-32

Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 32 | Contrato de Aportes | 4 | 2016/07/22 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:
Se continúa en el proceso de elaboración de los contratos de aporte

Observación OCI: No hay avance para subsanar el hallazgo. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continúa en el proceso de elaboración de los contratos de aporte.

Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la elaboración de los Contratos de Aporte, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de elaboración de los mismo con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:





Se continúa en el proceso de elaboración de los contratos de aporte

Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la elaboración de los Contratos de Aporte, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de elaboración de los mismo con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Se continúa en el proceso de elaboración de los contratos de aporte. Esta actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la elaboración de los Contratos de Aporte, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de elaboración de los mismo con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Pendiente de definir minuta actualizada de contrato de AOM a cargo de la abogada Jenifer Suaza en coordinación con el área Jurídica del MME. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-74

Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 74 | Documento de liquidación | 1 | 2016/07/22 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente: Está en revisión la documentación para la liquidación del convenio.

Observación OCI: Convenio en liquidación. Actividad **PENDIENTE**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: “Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación”.





Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la revisión de la documentación, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación

Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la revisión de la documentación, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación

Observación OCI: Desde los últimos reportes del año 2017 el reporte de la Dirección se refiere a la revisión de la documentación, por lo que esta Oficina considera que se deben agilizar la gestión de liquidación y verificación con el fin de cerrar de manera efectiva esta Actividad que lleva mucho tiempo en ejecución. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Pendiente elaboración de concepto técnico para el acta de verificación. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-83

Realización de oficio.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 83 | Oficio | 1 | 31/12/2016 ¹ | Dirección de Energía |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reporta avance de esta actividad. **PENDIENTE**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

¹ Actividad reprogramada por solicitud del área con comunicación 2016051416 del 2/08/2016



Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“Analizada la situación no se viabilizó el oficio presentado como opción de mejora, dado que la observación de la Contraloría sobre la reasignación de recursos en su momento no fue solicitada por Electricaribe para otros proyectos, no obstante, la posibilidad prevista en el contrato. Respecto a los problemas de planeación planteados donde se encuentra en la ejecución proyectos ya ejecutados, esta situación se presenta debido al lapso de tiempo transcurrido entre la presentación del proyecto, la asignación de recursos y su ejecución, dentro del cual otras entidades ejecutan los proyectos, con otras fuentes de recursos”.

Observación OCI: La fecha de cumplimiento de esta actividad fue reprogramada por solicitud de la Dirección de Energía desde 2016. No obstante, teniendo en cuenta este último reporte, se entiende que la Actividad propuesta por la misma Dirección no subsana de fondo la observación de la CGR por lo que la misma deberá ser reformulada e informada a esta Oficina. Actividad **PENDIENTE**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Las argumentaciones dadas en mayo siguen vigentes, los recursos desembolsados con cargo a estos proyectos fueron requeridos para su devolución a Electricaribe el pasado 12 de abril de 2018 mediante comunicación 2018027034

Observación OCI: Desde el reporte realizado en el mes de mayo, la Dirección de Energía manifestó que la actividad programada no subsana el hallazgo del a CGR, razón por la cual la OCI mediante comunicación 2018042251 del 5 de junio de 2018 solicitó la reformulación de las actividades, sin que a la fecha se tenga respuesta. Hasta tanto no sea reformulada la actividad, esta Oficina debe hacer seguimiento sobre lo programado. Actividad **PENDIENTE**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente:

Los recursos desembolsados con cargo a estos proyectos fueron requeridos para su devolución a Electricaribe el pasado 12 de abril de 2018 mediante comunicación 2018027034, fueron reembolsados en forma parcial, los restantes se acordaran en la liquidación

Observación OCI: Desde el reporte realizado en el mes de mayo, la Dirección de Energía manifestó que la actividad programada no subsana el hallazgo del a CGR, razón por la cual la OCI mediante comunicación 2018042251 del 5 de junio de 2018 solicitó la reformulación de las actividades, sin que a la fecha se tenga respuesta. Hasta tanto no sea reformulada la actividad, esta Oficina debe hacer seguimiento sobre lo programado. Actividad **PENDIENTE**



Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Los recursos desembolsados con cargo a estos proyectos fueron requeridos para su devolución a Electricaribe el pasado 12 de abril de 2018 mediante comunicación 2018027034, fueron reembolsados en forma parcial, los restantes se acordarán en la liquidación.

Observación OCI: Revisada la comunicación 2018027034, se observa que la Dirección de Energía solicitó, entre otras, la devolución de recursos, los cuales según se indica, fueron reintegrados en forma parcial y los demás se acordarán en la liquidación. Se solicita a la Dirección de Energía soporte de devolución mencionado, la cual fue aportada mediante correo electrónico del 29/11/2018, según documento identificado como producto 04649. Dado que esta actividad fue la elaboración de oficio de solicitud, la misma se cierra, aclarando que es la CGR quien realiza el cierre efectivo de la misma.

Actividad **CUMPLIDA**

Actividad-98-1

Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Min interior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes (Contrato 052-2010 de Amazonas)

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 98-1 | Informe, Oficio y Acta | 3 | 31/03/2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

ENAM y MININTERIOR están coordinando la agenda para viajar hasta Puerto Remanso, última localidad pendiente de cierre de consulta previa y poder proceder con la culminación de la fase de inversiones. No obstante, se está avanzando en hacer un levantamiento parcial de la suspensión de la fase de inversiones, exceptuado la localidad de Puerto Remanso, para poder continuar a las fases siguientes. ENAM ya ha hecho las inversiones en todas las demás localidades donde la consulta previa ya fue cerrada.

Observación OCI. Se establecen avances por parte de la Dirección de Energía. No obstante, esta Actividad se encuentra PENDIENTE.





Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“Se realizó el cierre de la consulta previa en la localidad de Puerto Remanso. Se está trabajando en el acta para el levantamiento de la suspensión de la fase de inversiones”.

Observación OCI: Se registra avance de la actividad respecto del cierre de la consulta Actividad **PENDIENTE.**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía está trabajando en el acta para el levantamiento de la suspensión de la fase de inversiones, considerando que ya se protocolizaron todas las consultas previas y ya se hicieron las inversiones por cuenta del concesionario.

Observación OCI: Actividad **PENDIENTE.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Oficina Asesora Jurídica solicitó a la Dirección de Energía Eléctrica todos los soportes donde conste que todas las consultas previas han sido protocolizadas, para poder avanzar en la elaboración del acta de levantamiento de la suspensión del plan de inversiones y donde conste que dicha fase ha sido concluida. La información solicitada fue remitida y se está a la espera de que la OAJ elabore el acta.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se continúa a la espera de que la OAJ del Ministerio elabore el acta de levantamiento de la suspensión de la fase de inversiones. En varias reuniones han planteado que es más acertado suscribir tal acta una vez se haya culminado el Tribunal de Arbitramento. Actividad **PENDIENTE.**

Actividad-98-2

Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.



| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 98-2 | Oficios | 2 | 31/05/2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

ENAM ratificó el nombre de una localidad similar a Pacoa para reemplazarla, no obstante, ese hecho amerita un Otrosí al Contrato de Concesión el cual requiere de un análisis técnico y jurídico.

Observación OCI: N hay avance sobre el tema. Se repite el reporte de la Dirección. Actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“Se está evaluando junto con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria General del Ministerio si es viable o no sustituir una localidad por otra, no obstante, se solicitó a la Gobernación de Amazonas que certifique que existen situaciones de alteración del orden público. En caso de que no se pueda certificar tal situación, se requerirá al concesionario para que preste el servicio en Pacoa en el menor tiempo posible”.

Actividad **PENDIENTE**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Gobernación de Amazonas no certificó las situaciones de alteración del orden público en la localidad de Pacoa, por tanto, este Ministerio requirió a ENAM para que inicie la operación en dicha localidad en el menor tiempo posible. Así mismo, se puso en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD de la situación para lo pertinente. Finalmente, el tema se va a llevar en la demanda de reconvención dentro del Tribunal de Arbitramento que está en curso.

Actividad **PENDIENTE**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Este Ministerio remitió oficio a ENAM instando a que prestara el servicio en la localidad de Pacoa a la mayor brevedad posible, así mismo ofició a la SSPD

indicando la no prestación en la localidad por parte de ENAM. Se está a la espera de respuesta a los oficios.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se continúa a la espera de que ENAM y la SSPD se manifiesten sobre el tema. Se va a evaluar la posibilidad de incluir el tema en la reforma de la demanda de reconvención que cursa en el Tribunal de Arbitramento. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-99

Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 99 | Oficios | 2 | 31/05/2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente: ENAM ratificó el nombre de una localidad similar a Pacoa para reemplazarla, no obstante, ese hecho amerita un Otrosí al Contrato de Concesión el cual requiere de un análisis técnico y jurídico.

Observación OCI: N hay avance sobre el tema. Se repite el reporte de la Dirección. Actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“Se está evaluando junto con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria General del Ministerio si es viable o no sustituir una localidad por otra, no obstante, se solicitó a la Gobernación de Amazonas que certifique que existen situaciones de alteración del orden público. En caso de que no se pueda certificar tal situación, se requerirá al concesionario para que preste el servicio en Pacoa en el menor tiempo posible”.

Actividad **PENDIENTE**:



Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Gobernación de Amazonas no certificó las situaciones de alteración del orden público en la localidad de Pacoa, por tanto, este Ministerio requirió a ENAM para que inicie la operación en dicha localidad en el menor tiempo posible. Así mismo, se puso en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD de la situación para lo pertinente. Finalmente, el tema se va a llevar en la demanda de reconvención dentro del Tribunal de Arbitramento que está en curso.

Actividad **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Este Ministerio remitió oficio a ENAM instando a que prestara el servicio en la localidad de Pacoa a la mayor brevedad posible, así mismo ofició a la SSPD indicando la no prestación en la localidad por parte de ENAM. Se está a la espera de respuesta a los oficios.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se continúa a la espera de que ENAM y la SSPD se manifiesten sobre el tema. Se va a evaluar la posibilidad de incluir el tema en la reforma de la demanda de reconvención que cursa en el Tribunal de Arbitramento. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-100

Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y-Re liquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 100 | Solicitud y Validación | 2 | 31/03/2016 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

La empresa EEASA está en proceso de liquidación y es posible que los asuntos por resolver queden en manos de un Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR. En la actualidad no hay un acuerdo entre ENAM, EEASA y el Ministerio de Minas y Energía sobre el volumen exacto de combustibles iniciales y sobre quién debe asumir la disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK01 de la central de generación de Leticia. Es posible que no se llegue a un acuerdo y el tema deba resolverse a través de un árbitro, tal como lo fija el Contrato de Concesión. No es cierto que exista un acuerdo entre el Contratista y el Contratante en cuanto al volumen de combustible y de lodos iniciales almacenados en el tanque TK01 de la central de





Leticia. ENAM solicitó el 14 de diciembre de 2017 un arbitramento para que se resuelva este tema, entre otros.

Observación OCI. No hay avances en esta Actividad respecto al seguimiento anterior, salvo la solicitud del Arbitraje para resolver varios asuntos. Esta Actividad se encuentra **PENDIENTE**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“Se está a la espera de la instauración del Tribunal de Arbitramento solicitado por ENAM, para que se defina entre otros, la situación relativa a la disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK 01 y el pago de los combustibles iniciales”.

Observación OCI: Hasta tanto no se defina la situación de ENAM, la Actividad continua en estado **PENDIENTE.**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se instaló el Tribunal de Arbitramento solicitado por ENAM. Se está trabajando en la respuesta a la demanda y la presentación de una reconvencción para incluir todos los temas que afectan la concesión y que no han podido ser acordadas por las partes, entre ellos el pago de combustibles iniciales y disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK01. El tema será resuelto una vez el Tribunal emita un Fallo.

Esta Actividad se encuentra **PENDIENTE**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Ya está en curso el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM, donde se resolverán, entre otros, los temas relacionados con disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK01 y el pago de los combustibles iniciales. Este Ministerio atenderá lo que defina el laudo arbitral.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está pendiente al avance del proceso en el Tribunal de Arbitramento, cuyo laudo deberá ser cumplido por las partes. Entre los temas del tribunal de arbitramento está lo relacionado con disposición final de lodos y pago de los combustibles iniciales. Actividad **PENDIENTE.**

Actividad-129-1

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía



con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 226 de 2012)

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 129-1 | Realizar reuniones con el operador de red. | 5 | 30/06/2017 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

Se continua en proceso de liquidación de la primera actividad del contrato, se suscribe acta de acuerdo para el cierre financiero de este contrato

Observación OCI: Continua en proceso de liquidación el Convenio. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“En desarrollo de la actividad de supervisión, entre enero y mayo se han realizado siete (7) reuniones para efectuar los análisis pertinentes y revisar las explicaciones de Electricaribe en relación con la ejecución de cada uno de los proyectos de este contrato. Se anexan actas y listas de asistencia”.

Observación OCI: En seguimientos anteriores se había informado por parte de la Dirección que el Convenio se encontraba en liquidación. En este reporte se indica que se están realizando reuniones de seguimiento. ¿El Convenio está en periodo de liquidación o en ejecución? Se preguntó a DEE. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La situación del contrato sigue pendiente dado que no se ha cerrado la primera etapa con el acta de terminación y balance para establecer lo ejecutado y lo faltante.

Actividad **PENDIENTE.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: La situación del contrato sigue pendiente dado que no se ha cerrado la primera etapa con el acta de terminación y balance para establecer lo ejecutado y lo faltante.



Actividad **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El contrato GSC-226-2012 se encuentra en la fase final para suscribir el Acta de Terminación y Balance. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-129-2

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 226 de 2012)

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 129-2 | Acta de Terminación y Balance Financiero | 1 | 30/06/2017 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

Se continua en proceso de liquidación de la primera actividad del contrato, se suscribe acta de acuerdo para el cierre financiero de este contrato

Observación OCI: Continua en proceso de liquidación el Convenio. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“En desarrollo de la actividad de supervisión, entre enero y mayo se han realizado siete (7) reuniones para efectuar los análisis pertinentes y revisar las explicaciones de Electricaribe en relación con la ejecución de cada uno de los proyectos de este contrato. Se anexan actas y listas de asistencia”.

Observación OCI: En seguimientos anteriores se había informado por parte de la Dirección que el Convenio se encontraba en liquidación. En este reporte se indica que se están realizando reuniones de seguimiento. ¿El Convenio está en periodo de liquidación o en ejecución? Se preguntó a DEE. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:



La situación del contrato sigue pendiente dado que no se ha cerrado la primera etapa con el acta de terminación y balance para establecer lo ejecutado y lo faltante. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: La situación del contrato sigue pendiente dado que no se ha cerrado la primera etapa con el acta de terminación y balance para establecer lo ejecutado y lo faltante.

Actividad **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El contrato GSC-226-2012 se encuentra en la fase final para suscribir el Acta de Terminación y Balance. Actividad **PENDIENTE**

Actividad-130-1

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 130-1 | Realizar reuniones con el operador de red. | 5 | 30/06/2017 | Dirección de Energía |

Avance 30 de junio de 2017. Esta actividad no registra avance. Dada la fecha de corte, pasa de posterior a Actividad **PENDIENTE**.

Avance 31 de octubre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017066222 del 5 de octubre informó lo siguiente en relación con esta actividad:

En proceso de Liquidación, se encuentra pendiente el recibo de obras de 15 proyectos y la recepción de documentación de 31 proyectos para proceder a realizar el balance financiero.

Observación OCI: Continua en proceso de liquidación el Convenio. Actividad **PENDIENTE**.

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

Se continua en proceso de liquidación de la primera actividad del contrato, se suscribe acta de acuerdo para el cierre financiero de este contrato

Observación OCI: Continua en proceso de liquidación el Convenio. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“En desarrollo de la actividad de supervisión, entre enero y mayo se han realizado cuatro (4) reuniones para efectuar los análisis pertinentes y revisar las explicaciones de Electricaribe en relación con la ejecución de cada uno de los proyectos de este contrato. Se anexan actas y listas de asistencia”. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La situación del contrato sigue pendiente dado que no se ha cerrado la primera etapa con el acta de terminación y balance para establecer lo ejecutado y lo faltante.

Observación OCI: El Convenio continua en proceso de liquidación el Convenio. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 ,la Dirección de energía informó lo siguiente: La situación del contrato sigue pendiente dado que no se ha cerrado la primera etapa con el acta de terminación y balance para establecer lo ejecutado y lo faltante.

Actividad **PENDIENTE.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está tramitando liquidación parcial en noviembre, dado que hay proyectos en proceso de terminación. Actividad **PENDIENTE**

Actividad-130-2

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----------|--|---|--|-------------------------|
| 130-2 | Acta de Terminación y Balance Financiero | 1 | 30/06/2017 | Dirección de Energía |

Avance 31 de diciembre de 2017. No se reportó avance en esta Actividad.
Actividad **PENDIENTE**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE**.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“En desarrollo de la actividad de supervisión, entre enero y mayo se han realizado cuatro (4) reuniones para efectuar los análisis pertinentes y revisar las explicaciones de Electricaribe en relación con la ejecución de cada uno de los proyectos de este contrato. Se anexan actas y listas de asistencia”. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La situación del contrato sigue pendiente dado que no se ha cerrado la primera etapa con el acta de terminación y balance para establecer lo ejecutado y lo faltante.

Observación OCI: El Convenio continua en proceso de liquidación el Convenio. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: La situación del contrato sigue pendiente dado que no se ha cerrado la primera etapa con el acta de terminación y balance para establecer lo ejecutado y lo faltante.

Actividad **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está tramitando liquidación parcial en noviembre, dado que hay proyectos en proceso de terminación. Actividad **PENDIENTE**

Actividad-146

Seguimiento y supervisión de los proyectos

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 146 | Documento de necesidades de personal. Plan de visita | 1 | 31/12/2017 | Dirección de Energía eléctrica |



Avance a 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía indica que no hubo avance en esta Actividad². **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“La Dirección de Energía Eléctrica solicito a la Secretaria General la creación de un Grupo de Supervisión para que realizara la supervisión de los contratos y sus liquidaciones en forma exclusiva con un personal específico asignado a esta labor el cual fue aprobado mediante Resolución No:40059 del 26 de enero de 2018, en la fecha el Grupo tiene 4 funcionarios y 7 contratistas asignados”.

Observación OCI: Se encuentra pendiente el Plan de Visita a los proyectos a cargo de la Dirección. La creación de los de supervisión de contratos deberá mejorar la labor de seguimiento a los proyectos. Actividad **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Grupo de Supervisión creado realiza la gestión de supervisión sobre los contratos suscritos de los Fondos del Ministerio.

Observación OCI: Se encuentra pendiente el Plan de Visita a los proyectos a cargo de la Dirección. La creación de los de supervisión de contratos deberá mejorar la labor de seguimiento a los proyectos. Actividad **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: I Grupo de Supervisión creado realiza la visita a los proyectos de acuerdo con el estado de avance y problemas particulares que se presentan a los mismos, se elabora una programación general de visitas

Observación OCI: No se remite como evidencia programación de visita a los proyectos ni soporte de realización de visitas. Actividad **PARCIALMENTE CUMPLIADA**.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión está atendiendo la supervisión mejorando los procesos de 2017

Observación OCI: Se considera pertinente remitir como evidencia los planes de visita programados y la identificación de necesidades de personal. Actividad **PENDIENTE**.

² Correo electrónico del 29 de enero de 2018

Actividad-148**Términos para la convocatoria del PRONE**

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 148 | Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos.. | 1 | 31/12/2017 | Dirección de Energía eléctrica |

Avance a 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía indica que no hubo avance en esta Actividad³. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó que no ha habido avances. Actividad **PENDIENTE**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En junio de 2018 se elaboró un documento de apoyo para la socialización de los proyectos el cual fue entregado a los Operadores de Red de los contratos para su implementación en la ejecución de los contratos FAER. (Se anexa).

Observación OCI: La actividad propuesta fue un Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos PRONE. La evidencia aportada corresponde a la actividad 147. Actividad **PENDIENTE.**

Avance a agosto de 2018: No se reporta avance de esta actividad.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: No se reporta avance de esta actividad. Pendiente definir la modificación del Decreto que rige el programa de normalización de redes. Actividad **PENDIENTE.**

³ Correo electrónico del 29 de enero de 2018



Actividad-149

Términos para la aprobación de proyectos

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 149 | Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos.. | 1 | 31/12/2017 | Dirección de Energía eléctrica |

Avance a 31 de octubre de 2017: No se reportó avance de esta Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía indica que no hubo avance en esta Actividad⁴. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. **PENDIENTE.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó que no ha habido avances. Actividad **PENDIENTE**

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad **PENDIENTE**

Avance a agosto de 2018: No se reporta avance de esta actividad.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente No se reporta avance de esta actividad. Pendiente definir la modificación del Decreto que rige el programa de normalización de redes. Actividad **PENDIENTE.**

Actividad-150

Términos para el giro de recursos

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 150 | Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las | 1 | 31/12/2017 | Dirección de Energía eléctrica |

⁴ Correo electrónico del 29 de enero de 2018





| | | | |
|--|--|--|--|
| convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos.. | | | |
|--|--|--|--|

Avance a 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía indica que no hubo avance en esta Actividad⁵. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance.

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó que no ha habido avances. Actividad **PENDIENTE**

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad **PENDIENTE**

Avance a agosto de 2018: No se reporta avance de esta actividad.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente No se reporta avance de esta actividad. Pendiente definir la modificación del Decreto que rige el programa de normalización de redes. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-158

Solicitar al responsable la revisión y reorganización de las unidades documentales de acuerdo con el Manual de Organización Documental de Archivos en el MME

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| 158 | Revisar y reorganizar las unidades documentales | 1 | 31/12/2017 | Subdirección Administrativa y Financiera. |

Avance a 31 de octubre de 2017: No se reportó avance de esta Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2018, el Grupo de Gestión Contractual informó lo siguiente en relación con esta Actividad:

Se adjunta el memorando a través del cual se solicitó al funcionario encargado del archivo, la reorganización de los expedientes contractuales conforme a la norma.

⁵ Correo electrónico del 29 de enero de 2018





Verificación OCI: Se adjunta copia de la comunicación 2017034624 con la cual el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual requiere al encargado del archivo y solicita la reorganización el archivo, especialmente de los contratos observados por la CGR. Se solicitará al Grupo de Gestión Contractual soporte de la revisión del archivo (Acta, informe etc). Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a 30 de abril de 2018: En seguimiento anterior se informó sobre la comunicación con la cual, al interior del grupo, se requirió al encargado del archivo la reorganización del mismo. Pendiente remisión de acta o soporte de la organización realizada. Actividad Parcialmente cumplida

Avance a 30 de junio de 2018: No se reportó avance por parte de subdirección administrativa y financiera, aun cuando se ha reiterado la solicitud.

Avance a agosto de 2018: No se reporta avance de esta actividad.

Avance a octubre de 2018: No se reportó avance de esta Actividad. **PENDIENTE.**

Actividad-159

Falta de seguimiento y control a cargo de la SAF y el GGC porque no se está dando aplicación a lo correspondiente en el manual respectivo

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| 159 | Verificar las unidades documentales de forma aleatoria para hacer seguimiento. | 1 | 31/12/2017 | Subdirección Administrativa y Financiera. |

Avance a 31 de octubre de 2017: No se reportó avance de esta Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2018, el Grupo de Gestión Contractual informó lo siguiente en relación con esta actividad: *“dicha actividad se adelantó ocasionalmente por parte del coordinador del grupo de gestión contractual, y puede ser verificado respecto de los expedientes auditados en la oportunidad del Informe de la CGR vig. 2016”.*

Mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2018, la Oficina de Control Interno solicitó evidencia de la verificación de las unidades documentales mencionadas, con el fin de verificar el cumplimiento de la acción de mejora. A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con dicha evidencia. Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR.





Avance a 30 de abril de 2018: No se reportó avance. Se reiteró solicitud de soporte sobre el cumplimiento de la actividad, mediante correo electrónico del 18 de mayo sin obtener respuesta. Actividad parcialmente Cumplida.

Avance a 30 de junio de 2018: No se reportó la evidencia de cumplimiento por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a agosto de 2018: No se reporta avance de esta actividad.

Avance a octubre de 2018: No se reportó avance de esta Actividad. **PENDIENTE.**

Actividad-169

Lineamientos por parte de las Entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía en FSSRI - ZIN.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 169 | Reuniones con el IPSE y CNM con el fin de establecer un procedimiento para el cruce de información con el MME | 4 | 31/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de octubre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017066222 del 5 de octubre informó lo siguiente en relación con esta actividad:

Se realizaron reuniones con la SSP y con el IPSE con el fin de revisar la codificación de las localidades de las ZNI que son atendidas por las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica. Se anexa por correo electrónico lista de asistencia.

Observación OCI: Se verificó lista de asistencia de reunión realizada el 15 de septiembre de 2017, aportada por la Dirección de Energía Eléctrica, realizada con funcionarios del MME, IPSE, SSPD. Compromisos; capacitación sobre SUI, mesa de trabajo, resolución y comentarios.

Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

Se realizaron reuniones con la SSP y con el IPSE con el fin de revisar la codificación de las localidades de las ZNI que son atendidas por las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica. Se anexa por correo electrónico listas de asistencia.

Observación OCI: Se verifica lista de asistencia a reunión del 9 de noviembre de 2017 entre el MME, la SSPD y CNM para tratar temas de Zonas No Interconectadas.

Actividad en **REAZALICIÓN POSTERIOR**



Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“El 7 de febrero se desarrolló mesa de trabajo entre el MME y el IPSE con la asistencia del Viceministro de Energía en la que se dieron lineamientos sobre la asignación de cupo de electrocombustible. Se anexa lista de asistencia.

Observación OCI: Se han registrado avances por parte de la Dirección. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente:

El IPSE trabajo y publico una Guía denominadas "Trámite para la presentación de solicitudes para la asignación de cupos de electro combustible para prestación de servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas – ZNI y la SSPD expidió la resolución 20172000188755 del 2 de octubre de 2017, en la que se codifican las localidades y se expiden otras normas. Y el MME expidió la circular 4020 del 21 de mayo de 2018, para el trámite de estimaciones y validaciones ara tramite de solicitud de cupo de electrocombustible.

Observación OCI: Mediante correo electrónico del 28 de septiembre de 2018, se solicita como evidencia los documentos mencionados. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: La Dirección de Energía aportó como evidencia la **Guía** denominadas "Trámite para la presentación de solicitudes para la asignación de cupos de electro combustible para prestación de servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas – ZNI", preparada por el IPSE. Así mismo se aportó la Resolución 20172000188755 del 2 de octubre de 2017, en la que se codifican las localidades y se expiden otras normas, publicada en el Diario Oficial del 29/10/2017. Asi mismo se evidencio la circular 4 020 del 21/05/2015, dirigida a los prestadores de servicio público de energía eléctrica en las zonas No Interconectadas. Actividad **CUMPLIDA.**

Actividad-171

Inconsistencia en la liquidación de subsidios ZNI.



| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 171 | Reunión con el IPSE y CNM con el fin de establecer un procedimiento para el cruce de información con el MME | 1 | 01/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

Se realizaron reuniones con la SSP y con el IPSE con el fin de revisar la codificación de las localidades de las ZNI que son atendidas por las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica. Se anexa listas de asistencia por correo electrónico.

Observación OCI: Se verifica lista de asistencia a reunión del 9 de noviembre de 2017 entre el MME, la SSPD y CNM para tratar temas de Zonas No Interconectadas.

Actividad en **REAZALICIÓN POSTERIOR**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se adelantó 2 reuniones con la Superintendencia con el fin de informar cómo se requieren los reportes para las validaciones e informar las inconsistencias que se presentaron con los prestadores para 3 y 4 trimestre de 2017. Se adjuntan listas de asistencia.

Observación OCI: Se han registrado avances por parte de la Dirección. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Se tiene un borrador en revisión.

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: La Dirección de Energía aportó como evidencia la **Guía** denominadas "Trámite para la presentación de solicitudes para la asignación de cupos de electro combustible para prestación de servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas – ZNI", preparada por el IPSE. Así mismo se aportó la Resolución



20172000188755 del 2 de octubre de 2017, en la que se codifican las localidades y se expiden otras normas, publicada en el Diario Oficial del 29/10/2017. Así mismo se evidenció la circular 4 020 del 21/05/2015, dirigida a los prestadores de servicio público de energía eléctrica en las zonas No Interconectadas. Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad-172

Validación de la información no se realiza de acuerdo al procedimiento para la administración de los recursos del FSSRI- ZNI.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 172 | Elaboración, aprobación, presentación e implementación del procedimiento de validación de información. | 1 | 01/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

Se adelantó reunión con GENSA el 24 de agosto de 2017, con el fin de dar inicio a trabajar el procedimiento. Actividad **en REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad **en REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“Se programará una reunión para la última semana de junio con las empresas CEDENAR y GENSA con el fin de revisar los cargues efectuados por cada una de las empresas en el SUI y definir los parámetros para efectuar las respectivas validaciones”.

Observación OCI: Esta actividad no presenta avance. **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Se tiene un borrador en revisión.

Actividad **en REALIZACIÓN POSTERIOR**



Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se cuenta con un borrador que se encuentra en revisión. Actividad **PENDIENTE**.

Actividad-173

Incumplimiento en la implementación de un Sistema para la liquidación de los recursos del FSSRI - SIN y ZNI.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 173 | Implementación y entrada en operación Sistema SISEG | 1 | 01/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

El aplicativo SISEG, para la proyección, cargue de información, validación, aplicación y seguimiento de los recursos a los fondos FSSRI y FOES ya ha sido entregado al Ministerio y se encuentra en actividades de prueba por parte de las Direcciones de Energía Eléctrica e Hidrocarburos, con el fin de afinar detalles que pudieron pasar por alto en la estructuración y elaboración del mismo.

Observación OCI: Hasta tanto sea implementado el sistema y entre en operación, la actividad continua en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: "El SISEG continúa en pruebas". Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El SISEG continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El proceso se encuentra en pruebas de

validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-174

Falta de seguimiento y verificación de recursos del FSSRI -SIN y ZIN.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 174 | Implementación y entrada en operación Sistema SISEG | 1 | 01/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

El aplicativo SISEG, ya ha sido entregado al Ministerio y se encuentra en actividades de prueba por parte de las Direcciones de Energía Eléctrica e Hidrocarburos.

Dentro de las actividades está contemplada la evaluación del módulo dedicado al seguimiento y verificación de la aplicación del subsidio, interactuando con las empresas mediante visitas y realizando actividades programadas

Observación OCI: Hasta tanto sea implementado el sistema y entre en operación, la actividad continua en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: "El SISEG continúa en pruebas". Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El SISEG continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El proceso se encuentra en pruebas de



validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-175

Sistema Único de Información SUI - Convenio Interadministrativo No. 264 DE 2006.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 175 | Implementación y entrada en operación Sistema SISEG | 1 | 01/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de octubre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017066222 del 5 de octubre informó lo siguiente en relación con esta actividad:

Se encuentra en desarrollo, se espera para el mes de octubre iniciar pruebas y para el mes de noviembre la socialización con las empresas del SIN

Observación OCI: Actividad en ejecución. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

La elaboración del aplicativo SISEG ha contemplado desde el inicio, la obtención de los datos reportados por las E.S.P. al Sistema Único de Información, SUI, para lo cual a lo largo de la ejecución del proyecto se han llevado a cabo reuniones con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSDP, administradora del SUI. Como resultado se ha llegado a la conclusión de que la implementación no puede realizarse en tanto el grupo de trabajo de la Superintendencia no realice las modificaciones y cambios al SUI en las cuales se encuentra trabajando y que se proyecta terminen en un mediano plazo.

Se sigue trabajando en conjunto con la Superintendencia para la modificación y ajuste de los formatos, acorde a las necesidades de los fondos

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: "El SISEG continúa en pruebas". Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:





El SISEG continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El proceso se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-176

Actividades no acordes con los procedimientos.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 176 | Implementación y entrada en operación Sistema SISEG | 1 | 01/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

El aplicativo SISEG ha sido elaborado desde el inicio teniendo en cuenta los procedimientos que contemplan cada proceso en la proyección, cargue de información, validación, aplicación y seguimiento de los recursos a los fondos FSSRI y FOES, con el fin de universalizar los procedimientos para las diferentes empresas que hacen parte de estos, dentro del proceso de pruebas e inicio de operación se tiene contemplado la identificación de las condiciones iniciales de cada una de las E.S.P. dentro de los fondos a los cuales pertenezcan, con el fin de que el SISEG contemple cualquier evento o situación atípica que entorpezca la labor del Ministerio.

Observación OCI: Actividad en ejecución. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: “El SISEG continúa en pruebas”. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:





El SISEG continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El proceso se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-177

Saldos por Girar empresa VATIA.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 177 | Implementación y entrada en operación Sistema SISEG | 1 | 01/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

El aplicativo SISEG tiene como objetivo el seguimiento continuo de los recursos que hacen parte del FSSRI y FOES cada módulo se ha trabajado teniendo en cuenta cada uno de los procesos e implicaciones que lleven a un seguimiento efectivo y eficaz.

Dentro de las pruebas que se están realizando en la implementación se tiene contemplado evaluar las fallas a los procedimientos que pudiesen haberse pasado por alto en el proceso de elaboración, con el fin de tener una puesta en marcha sin errores.

Observación OCI: Actividad en ejecución. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: “El SISEG continúa en pruebas”. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**





Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El SISEG continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El proceso se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio. Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-178⁶

Oportunidad en los Giros de las empresas superavitarias.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 178 | Implementación y entrada en operación Sistema SISEG | 1 | 01/08/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance 31 de octubre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017066222 del 5 de octubre informó lo siguiente en relación con esta actividad:

Se encuentra en desarrollo, se espera para el mes de octubre iniciar pruebas y para el mes de noviembre la socialización con las empresas del SIN

Observación OCI: Actividad en ejecución. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance 31 de diciembre de 2017: La Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación 2017088734 del 28 de diciembre de 2017 informó lo siguiente:

Uno de los objetivos del SISEG es la implementación del SUI como base única de información para la aplicación del beneficio de los fondos FSSRI y FOES, se sigue trabajando en conjunto con la Superintendencia para la implementación, acorde a las necesidades de los fondos y encaminada a un trabajo constante con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que permita su objetivo de vigilancia y control.

Observación OCI: Actividad en ejecución. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Mediante correo electrónico del 20 de marzo se solicitó a la dirección de energía Eléctrica información sobre el estado de avance de las actividades del

⁶ Aunque es la misma actividad, la causa del hallazgo cambia



Plan de Mejora. A la fecha de corte del informe no se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: “El SISEG continúa en pruebas”. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El SISEG continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Continúa en pruebas

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El proceso se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-189

La ausencia de un esquema de direccionamiento estratégico y operativo para el desarrollo del Plan se evidencia en el bajo grado de avance en las diversas actividades de los programas diseñados.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 189 | Participar en la implementación del direccionamiento estratégico y operativo del Plan y la Ley | 11 | 14/07/2023 | Dirección de Formalización Minera |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 28 de febrero de 2018: La Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente en relación con esta Actividad:

- El Ministerio de Minas y Energía lideró la convocatoria para la reunión de alto nivel que permitió definir el esquema de direccionamiento estratégico del Plan Único. (23 Ene/2018)



- El Ministerio de Minas y Energía presentó ante la mesa de trabajo el esquema propuesto para el Direccionamiento Estratégico. (02 Feb/2018)

Resultados:

- Participación de siete (7) Ministerios en la reunión de Alto nivel liderada por el MME
- Consenso sobre el esquema de direccionamiento estratégico del Plan Único Nacional de Mercurio a través de la CONASA (Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental)

Asistencia:

- Ministerio de Minas y Energía (Lideró)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio del Trabajo

Verificación OCI: La Dirección realizó convocatoria y llevó a cabo la reunión de alto nivel (23 de enero de 2018). En dicha reunión según informa la Dirección, hubo consenso sobre el esquema de direccionamiento estratégico del Plan Único de Mercurio a través de la CONASA (Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental) Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de abril de 2018: Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2018, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

El día 28 de junio se reunieron los miembros de la CONASA a través de una sesión extraordinaria para evaluar y decidir la solicitud del equipo técnico del Plan Único Nacional de Mercurio, la cual consiste en llevar el Direccionamiento Estratégico del Plan a través de dicha instancia, toda vez que es acorde a los temas tratados en dicha Comisión Técnica

La decisión de la Comisión Técnica fue positiva, por lo cual el Direccionamiento Estratégico del Plan se seguirá dando desde la CONASA, bajo los parámetros del Decreto 2972 de 2010. (habrá realización posterior). Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2018: La Dirección de Formalización Minera informó que la actividad se cierra teniendo en cuenta la decisión del equipo técnico del Plan Único de Mercurio, la cual consiste en llevar el Direccionamiento Estratégico del Plan a través de dicha instancia, toda vez que es acorde a los temas tratados en dicha Comisión Técnica.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección remitir evidencias que soporten el cierre de la actividad, por lo que anexan reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental de fecha 12 de junio de 2017.

Actividad **CUMPLIDA**.



Actividad-191

Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 191 | Proponer procedimiento para la consolidación de información generada en relación a emisiones y liberaciones de mercurio de la actividad minera. | 1 | 30/04/2018 | Dirección de Formalización Minera |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a abril 30 de 2018: Mediante correo electrónico del 15 de mayo, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

El día 24 de abril se estableció que, mediante correo electrónico, el MME entregaría los resultados correspondientes a los estudios que ha realizado sobre la liberaciones y emisiones de mercurio provenientes de la actividad minera aurífera. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2018, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: actividad finalizada con el reporte anterior.

Observación OCI: Se solicita aclaración a la Dirección dado que la actividad formulada fue proponer un procedimiento para consolidación de información y de acuerdo a lo reportado anteriormente, esto aún no se cumple.

Avance a octubre de 2018: La Dirección de Formalización Minera, mediante comunicación del 23 de noviembre de 2018, informó lo siguiente: en la actualización del PUNHg con fecha del 06 de agosto de 2018, en la actividad No. 4 "Identificar y/o realizar estudios e investigaciones asociadas al mercurio", se estableció como meta contar con un repositorio del mercurio con información actualizada. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-193

Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector.





| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 193 | Gestionar un proyecto piloto para determinar la huella espectral de metales pesados utilizados en la actividad minera. | 1 | 14/07/2018 | Dirección de Formalización Minera |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a abril 30 de 2018: Actividad sin avance reportado en este seguimiento. en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a agosto de 2018: La Dirección de Formalización Minera revisará la actividad e informará a OCI.

Avance a octubre de 2018. La Dirección de Formalización Minera solicita la eliminación de la actividad, según lo siguiente: En razón a que la actividad: “Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector”, está siendo ejecutada a través de los procedimientos de consolidación de información relacionada con emisiones y liberaciones.

Por otra parte, la actividad propuesta, es decir el determinar la huella espectral de metales pesados no corresponde a la actividad consolidación de información, sino que los resultados de este estudio se constituyen en información sujeto de consolidación, por tanto, solicitamos se elimine esta actividad en razón a lo expuesto.

Observación OCI: La actividad “*Gestionar un proyecto piloto para determinar la huella espectral de metales pesados utilizados en la actividad minera*” fue propuesta por la misma Dirección como respuesta a lo observado por la CGR. En ese sentido, la Dirección puede solicitar de manera oficial a OCI, la reformulación de la actividad, proponiendo una nueva actividad con fecha de inicio y terminación. Lo anterior con el fin de incluir la nueva actividad en el reporte que se hace por parte de la entidad a la CGR a través del aplicativo SIRECI, el cual será reportado en el mes de enero de 2019. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad-198

Los esfuerzos desarrollados no llegan a puntualizar en un acumulado de información sistemática específica sobre qué requieren las instituciones en sí, desde el punto de vista cuantitativo, para afrontar los retos que impone el cumplimiento del Plan Nacional de Mercurio y la Ley 1658 de 2013.



| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 198 | Remitir a la instancia encargada del direccionamiento y seguimiento del Plan Único Nacional de Mercurio y la Ley 1658 de 2013, los retos que impone cumplimiento por parte del sector minas. | 1 | 31/12/2018 | Dirección de Formalización Minera |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: La Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente en relación con esta Actividad: “depende de la conformación oficial de la instancia de direccionamiento”. Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2018, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

El día 28 de junio se reunieron los miembros de la CONASA⁷ a través de una sesión extraordinaria para evaluar y decidir la solicitud del equipo técnico del Plan Único Nacional de Mercurio, la cual consiste en llevar el Direccionamiento Estratégico del Plan a través de dicha instancia, toda vez que es acorde a los temas tratados en dicha Comisión Técnica

La decisión de la Comisión Técnica fue positiva, por lo cual una vez se establezca la próxima reunión de la CONASA, el representante del Ministerio expondrá a la COMISIÓN los retos que impuso el cumplimiento de la Ley 1658 de 2013 para el sector Minas. Se evidencia correo electrónico del 28 de junio de 2018 dirigido a miembros de CONASA en el cual se refieren a votación frente al plan de acción vigencia 2018, Direccionamiento estratégico y seguimiento al PUMg por parte de la CONASA.

Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a octubre de 2018: La Dirección de Formalización Minera, mediante comunicación del 23 de noviembre de 2018, informó lo siguiente: De acuerdo a la reunión realizada el 28 de septiembre de 2018 (Acta No. 15) entre los ministerios vinculados al PUNHg, se solicitó enviar la matriz de seguimiento a la CONASA y en ella se estable una columna de observaciones que cada ministerio deberá diligenciar de acuerdo al avance por actividad. A la fecha el MME se encuentra diligenciando está matriz para ser enviada. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

⁷ Comisión Técnica Intersectorial para la Salud Ambiental



Actividad-199

No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Único Nacional de Mercurio

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 199 | Proponer un mecanismo/procedimiento para implementar actividades de seguimiento, monitoreo y control del Plan | 1 | 30/04/2018 | Dirección de Formalización Minera |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: La Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente en relación con esta Actividad: “depende de la conformación oficial de la instancia de direccionamiento. No obstante, se vienen adelantando gestiones para el seguimiento en nuestro sector. Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2018, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

A partir de la reunión del 2 de febrero se han desarrollado gestiones para ajustar el Plan y definir el mecanismo de seguimiento, monitoreo y control. Entre ellas, se solicitó a la Secretaría técnica de la CONASA que se incluyera el seguimiento dentro de su programa, el cual fue aceptado mediante respuesta del día 12-04-2018. Por otra parte, se ajustó la actividad del Plan que hace alusión a este tema.

Observación OCI: Se evidencia correo electrónico del 28 de junio de 2018 dirigido a miembros de CONASA en el cual se refieren a votación frente al plan de acción vigencia 2018, Direccionamiento estratégico y seguimiento al PUMg por parte de la CONASA. Se evidenció además acta d reunión del 2 de febrero de 2018

Avance a octubre de 2018: La Dirección de Formalización Minera, mediante comunicación del 23 de noviembre de 2018, informó lo siguiente: mediante publicación de actualización del PUNHg con fecha 06 de agosto de 2018, se estableció en el numeral 6.3.1 “Establecer el procedimiento para el seguimiento y evaluación del PUNHg”, el diligenciamiento de una matriz de seguimiento y evaluación diseñada entre los ministerios involucrados, la cual deberá diligenciarse en un plazo máximo de dos (02) meses a partir de la suscripción del PUNHg como un primer reporte, posteriormente el diligenciamiento de la matriz se realizarán anualmente hasta el año 2023. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-200

No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Único Nacional de Mercurio

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 200 | Identificar y destinar recursos focalizados al seguimiento, monitoreo y control del plan | 6 | 31/12/2019 | Dirección de Formalización Minera |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: La Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente en relación con esta Actividad:

Resultados:

- La Dirección de Formalización Minera viene adelantando gestiones con la Agencia Nacional de Minería, para que dentro de su fiscalización y dentro del convenio marco No 155/2016, se priorice el seguimiento a las operaciones de beneficio de oro que han sido beneficiadas con los recursos del Ministerio y demás que se encuentran en etapa de Explotación.

Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2018, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

El Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería ampliaron el plazo del Convenio Marco No 155 de 2016, toda vez que este vencía en el primer semestre de la presente vigencia.

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: No se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-201

No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Único Nacional de Mercurio

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 201 | Participar en la implementación del seguimiento, monitoreo y control del plan | 2 | 31/12/2019 | Dirección de Formalización Minera |



Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: La Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente en relación con esta Actividad: *Depende de la conformación oficial de la instancia de direccionamiento; no obstante, se vienen adelantando gestiones para el seguimiento en nuestro sector.* Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a junio de 2018: Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a agosto de 2018: Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: La Dirección de Formalización Minera, mediante comunicación del 23 de noviembre de 2018, informó lo siguiente: en las reuniones realizadas los días 13 de junio y 28 de septiembre de 2018, pertenecientes a las actas No. 14 y 15, se evidencia la participación del Ministerio de Minas y Energía en la elaboración de la matriz de seguimiento y evaluación establecida por actividad, definida como herramienta de seguimiento y evaluación del PUNHg. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 204-1

Las comunidades rurales de los municipios de cantagallo, puerto wilches y sabana de Torres, a las que se les había socializado el proyecto por parte del ejecutor Gensa, seguirán sin el servicio de energía afectándose por ende las personas de menores recursos, es decir las necesidades básicas insatisfechas del servicio público domiciliario de energía eléctrica de la población seguirán sin cumplirse, así como la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica, dentro del objetivo del PND 2014-2018 de consolidar el desarrollo minero- energético para la equidad regional..

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 204-1 | Difusión del mecanismo adoptado, mediante la Resolución 4 01208 del 14 de diciembre de 2016, para evitar el retiro de los proyectos una vez presentados y aprobados en el Comité. | 1 | 30/12/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Según lo informado por la Dirección de Energía , previo al informe puntual al Señor Ministro⁸, el mecanismo adoptado mediante el numeral 5 del Artículo

⁸ Reunión de seguimiento al Plan Mejora- Reunión Señor Ministro – Marzo 8 de 2018



5º de la Resolución No. 41208 del 14 de diciembre de 2016, establece el requisito para evitar que los proyectos aprobados y presentados en el comité sean retirados. La Resolución se enviará a Control Interno de gestión para lo pertinente. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

“Se solicita el cierre de esta actividad puesto que para la asignación de recursos del FAZNI se trabaja con la Resolución 4 1208, la cual se encuentra publicada en la página del Ministerio”. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Observación OCI: La actividad propuesta por la Dirección para subsanar el hallazgo de la CGR fue la difusión de la resolución de 2016. Si bien el documento ya existe y está publicado (no se ubicó en la página web bajo criterios de búsqueda de número y de fecha - revisar), no se ha realizado una difusión posterior del mecanismos allí establecido para evitar que los proyectos presentados sean retirados. La actividad continúa abierta.

Avance a junio de 2018: Se solicitó el cierre de la actividad.

Observación OCI: Dado que la Resolución no fue ubicada en la web (no se ubicó en la página web bajo criterios de búsqueda de número y de fecha - revisar), se solicitó el documento para su verificación. En efecto, desde 2016, fueron definidos, pero no se ha realizado una difusión posterior del mecanismo allí establecido para evitar que los proyectos presentados sean retirados. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está realizando reuniones conjuntas IPSE-UPME -DEE para proponer ajuste a los Decretos del FAZNI y del FAER. Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 207

Revisados los expedientes contractuales de los contratos 068 de 2014 y Contrato Interadministrativo FAZNI GSA 57 de 2009 - ISA 4000763 y 418 de 2015 tan solo del Contrato 418 de 2015 reposan dos informes de supervisión (Enero a Marzo y Abril a Junio de 2016) mientras que como en el caso del contrato interadministrativo GSA-057-2009, el cual se viene ejecutando desde octubre 13 de 2009 tan solo existe un informe de supervisión, cuando se encuentra reglamentado que los mismos deben presentarse trimestralmente.

| | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 207 | Adopción de controles al ejercicio de las labores de supervisión y apoyo a la supervisión mediante informes de Supervisión de los contratos Observados. | 6 | 30/12/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |





Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Según lo informado por la Dirección de Energía, previo al informe puntual al Señor Ministro, a diciembre de 2017, se tiene informes de supervisión del Contrato 057 de 2009 (Línea de Interconexión Eléctrica Cauca - Nariño) y del Contrato 068 de 2014 (Línea de Interconexión Eléctrica Casanare - Vichada). **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: “Como estos proyectos continúan en ejecución, los informes de supervisión se encuentran archivados en las respectivas carpetas”.

Observación OCI: No se evidencian los controles adoptados por la Dirección para mejorar las labores de supervisión, falencia que fue detectada por la CGR.

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 9 de julio de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Observación OCI: Como se indicó en seguimiento anterior, no se evidencian los controles adoptados por la Dirección para mejorar las labores de supervisión, tal y como fue propuesto, falencia que fue detectada por la CGR. La actividad se mantiene abierta. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a agosto de 2018: La Dirección de Energía informo mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, lo siguiente: Dentro de las carpetas de los contratos FAZNI 068 de 2014 y Contrato interadministrativo FAZNI GSA 57 de 2009, se encuentran los informes.

Observación OCI: La actividad propuesta en el plan de mejora es la adopción de controles al ejercicio de las labores de supervisión y no se evidencian los controles adoptados por la Dirección para mejorar las labores de supervisión, falencia que fue detectada por la CGR.

Se recomienda a la Dirección adelantar la actividad propuesta para cumplir con el plan de mejora y subsanar de fondo el hallazgo de la CGR. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se considera terminada.

Observación OCI: La actividad propuesta en el plan de mejora es la adopción de controles al ejercicio de las labores de supervisión y no se evidencian los controles adoptados por la Dirección para mejorar las labores de supervisión, falencia que fue detectada por la CGR.

Se recomienda a la Dirección adelantar la actividad propuesta para cumplir con el plan de mejora y subsanar de fondo el hallazgo de la CGR. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 208**Deficiencias en la Supervisión del Convenio e interventoría del Contrato (Con Electrocaquetá)**

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 208 | Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión | 40 | 30/12/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Según lo informado por la Dirección de Energía, previo al informe puntual al Señor Ministro, mediante la Resolución No. 40059 del 26 de enero de 2018 se creó el Grupo de Supervisión de convenios y contratos en la Dirección de Energía Eléctrica, para la gestión técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social generada en el desarrollo de las actividades de Supervisión. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Las deficiencias enunciadas en la ejecución del contrato derivado son de responsabilidad de Electrocaquetá en la supervisión y la interventoría, dado que el MME no interviene en la ejecución ni en la supervisión e interventoría de los contratos realizados por Electrocaquetá con terceros.

Observación OCI: La actividad propuesta en el plan de mejora propuesto por la misma Dirección fue la Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión. Si la Dirección considera que la actividad se debe reformular, deberá hacerlo de manera oficial y proponer una nueva actividad. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad- 211

En el manejo de los recursos provistos por el contrato FAER GSA 160 de 2012, se evidencio que el primer aporte que realizo en MME para la ejecución por \$1.540.836.039, fueron depositados por la Fiduciaria Bancolombia S.A. en la cartera colectiva. Dicha inversión produjo pérdidas por \$11.844.318, la pérdida fue deducida del monto del capital invertido en la cartera colectiva.



| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 211 | Enviar Oficio al Operador para que los recursos no se inviertan en carteras colectivas y se deje de percibir rendimientos financieros negativos | 1 | 30/12/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Según lo informado por la Dirección de Energía, previo al informe puntual al Señor Ministro, a la fecha el contrato se encuentra en proceso de elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: “La observación se tendrá en cuenta en el proceso de liquidación que se encuentra en curso”.

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: El contrato se encuentra en proceso de elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Respecto a este hallazgo la sustentación que dio ESSA es que no obstante la pérdida en la cartera colectiva, hubo rendimientos posteriores que compensaron la pérdida, la cual fue causada por una situación financiera generalizada en el sector fiduciario.

Observación OCI: Se aporta como evidencia la comunicación No. 20170330048024 del 17 de noviembre de 2017, en la cual la empresa ESSA le informa a la CGR la obligación descrita en el convenio, de constituir un encargo fiduciario, y de invertir en carteras colectivas. En ese sentido no habría lugar a oficiar a ESSA indicando que no invierta los recursos en este tipo de carteras. Actividad **CUMPLIDA.**

Actividad- 212

Al revisar la ejecución de los contratos PRONE GGC 440-2015, PRONE GGC 441-2015 y FAER GGC 436-2015, evidencia la Contraloría que el porcentaje de avance de los proyectos es del 0%, es decir no se ha iniciado la ejecución de las obras.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|------------------|
|----|---|------------------------------------|-----------------------------------|------------------|



| | | | | |
|-----|--|----|------------|--------------------------------|
| 212 | implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión | 20 | 30/12/2018 | Dirección de Energía Eléctrica |
|-----|--|----|------------|--------------------------------|

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: Según lo informado por la Dirección de Energía, previo al informe puntual al Señor Ministro, se realizaron mesas de trabajo con CEDENAR y como resultado en diciembre de 2017 se terminaron los contratos PRONE GGC 440-2015, PRONE GGC 441-2015 y FAER GGC 436-2015 sin ejecución. A la fecha se encuentran en proceso de liquidación. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2018, la Dirección de Energía informó lo siguiente: "Las liquidaciones se elaboraron y se encuentran en trámite en el área de contractual".

Observación OCI: No se reporta avance respecto de la actividad propuesta (realización de mesas de trabajo). Se solicitó soporte de envío de las actas al Grupo de Gestión Contractual⁹.

Avance a junio de 2018: No se reportó avance. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018, la Dirección de energía informó lo siguiente: Las liquidaciones se elaboraron y se firmaron.

Observación OCI: Se solicitó a la Dirección de Energía remitir copia de las liquidaciones de los Convenios, como evidencia de cumplimiento.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Convenios liquidados.

Observación OCI: Se revisan las actas aportadas que obran como evidencia. Actividad **CUMPLIDA**

Actividad- 213

Debilidades en supervisión, al cancelarse servicios dentro del contrato C.G.C 2017, sin que repose la documentación completa dentro de la carpeta contractual.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 213 | Se remitirá al Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual, documentos requeridos para tramite factura: cotización, listas de asistencia o su equivalente. 1 seguimiento | 8 | 31/12/2018 | Subdirección de Talento Humano |

⁹ Correo electrónico del 28/05/2018.





| | | | |
|--|---|--|--|
| | mensual de actividades en documento anexo | | |
|--|---|--|--|

Avance a agosto de 2018: No se reporta avance. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: El supervisor de Contrato remitió mediante comunicación del 22/11/2018, remitió la relación de los informes que ha remitido al Grupo de Gestión Contractual, en ejercicio de su labor de supervisión.

Observación OCI: Se evidencia ejecución de la actividad formulada en el plan de mejora suscrito con la CGR. Esta Actividad se encuentra en ejecución. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad- 214

Los recursos desembolsados se deben registrar como un derecho. Reclasificar los valores existentes en las cuentas 1910-08 a la cuenta 1908-01 recursos entregados en Administración.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 214 | Elaborar comprobante manual de reclasificación, para ser cargado en el SIIF-Nación. | 1 | 31/12/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Se trasladó saldo a dic. 31 de 2018 con el comprobante 17698 de julio 1 de 2018 y 17848,17849,17850,17851,17852,17853,17854, de agosto 1 de 2018 con un avance del 80% el saldo se estima se terminará en octubre /18. **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo que los comprobantes de reclasificación ya fueron elaborados y el total del saldo se encuentra reclasificado. Estos comprobantes fueron enviados a la Oficina de Control Interno. Ver balance a septiembre de 2018 en el cual pueden verificar que la cuenta 1905-13 Estudios y proyectos se encuentra en zeros y fue reclasificada a la cuenta 1908-01- Recursos entregados en administración. Esta actividad se encuentra CUMPLIDA.

Observación OCI: Se verificó el archivo en Excel Cuenta Trimestral a septiembre 30, en donde en observa a reclasificación a la cuenta *en administración*. Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, fueron remitidos los comprobantes 17848,17849,17850,17851,17852,17853,17854 de 1 de agosto de 2018, solicitados por OCI. **Actividad CUMPLIDA.**





Actividad- 215

El registro de la operación de transferencia mensual al realizarse el último día hábil para incorporar todos los movimientos de ingreso del periodo, generan que la contabilización de la operación por el procedimiento a efectuar no se refleje en el mismo periodo.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 215 | Desarrollar reunión para definir periodicidad de ingresos y transferencias de los operadores de energía y el Ministerio. | 1 | 30/09/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Se realizó reunión con la Dirección de Energía, en la que dicha Dirección manifestaron que tienen plazo de 20 días para consignar, de ahí en adelante se cobra intereses. para lo anterior se presentará acta de reunión a la Contraloría y se le entregará la normatividad que no permite hacer el registro contable dentro de la misma vigencia (tarea cumplida).

Observación OCI: En la evidencia aportada mediante comunicación vía correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, no se aportó acta de reunión. **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo y adjunto evidencias correspondientes a la reunión realizada con el Grupo de Gestión Financiera y Contable y la Dirección de Energía Eléctrica, donde se evaluaron los posibles escenarios para lograr dar cumplimiento a la contabilización de las operaciones sebras a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, donde de acuerdo a normativa adjunta a la lista de asistencia, no es posible remitir comunicación a las empresas para que realicen el depósito de estos recursos de forma anticipada, pues en el Decreto 1073 de 2015, se establecen en días el término establecido para que los operadores de energía y gas puedan realizar los pagos a el Fondo de Solidaridad. Por lo que, al depender de la facturación, no podría obligárseles a hacer estas transacciones con una fecha máxima en el mes, y esperar al mes siguiente para volver a realizarla, pues estos días adicionales podría generarles intereses moratorios.

De acuerdo a lo anterior, esta tesorería estableció un calendario de transferencias sebras a realizarse mensualmente en las fechas descritas, el cual permite su contabilización en el mismo periodo, Aclarando que en algunos periodos pueden existir valores pendientes de trasladar en conciliación hasta la siguiente sebra a realizarse en el periodo siguiente.

A este calendario del Plan de Mejoramiento se le dio inicio con la transferencia del 27 de agosto de 2018, de la cual se adjunta copia, y la cual tuvo su contabilización respectiva en el Sistema SIIF Nación de acuerdo a los reportes que de igual forma se anexan el 30 de agosto de 2018, cumpliendo a cabalidad con el requerimiento.



Observación OCI: Se revisa como evidencia lista de asistencia de reunión del 15 de agosto de 2018, realizada entre el Grupo de Tesorería, Contabilidad y la Dirección de Energía, tratando el tema objeto del hallazgo. Se anexa además cronograma de traslado de fondo sugerido por tesorería y soporte de transferencia y comprobante por valor de \$1.482 millones. Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad- 216-2

No se realiza causación de los dividendos sino hasta el momento del pago de los mismos.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 216-2 | Elaborar comprobante de causación de ingresos. | 7 | 30/05/2019 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Con fecha del 24 de agosto de 2018 se remitieron comunicaciones a las electrificadoras solicitando informar el valor de los dividendos decretados al momento de ser aprobados por las Juntas Directivas, a fin de hacer la causación en forma oportuna Ver anexos.

Observación OCI: En la evidencia aportada mediante comunicación vía correo electrónico del 8 de septiembre de 2018 se verificaron 7 comunicaciones radicadas el 24 de agosto de 2018, dirigidas a las electrificadoras, en las cuales se solicita informar el valor de los dividendos anuales decretados a favor de este ministerio. **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo lo siguiente: “Con las comunicaciones cuya copia ya les fue enviada, nos informan si aprobaron o no dividendos para el año 2017. Con base anterior, los excedentes que ya fueros pagados por las electrificadoras en el 2018, correspondientes a excedentes del año 2017 ya fueros causados contablemente. Ver comprobantes anexos Nos. 10021, 13723, 14011 y 14003. Por lo anterior esta actividad se encuentra terminada”.

Observación OCI: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018 fueron remitidos por la Subdirección Administrativa y Financiera los comprobantes contables 10021,14007,14011,14003,13727, por conceptos de excedentes financieros – Electrificadoras. Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad- 217-1

No se tiene identificado claramente los activos correspondientes a la inversión realizada por los fondos.





| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 217-1 | Elaborar hoja de trabajo. | 1 | 30/06/2019 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Esta labor se efectuará de agosto 23 a septiembre 14, pues se analizarán las cuentas 1920-01. 1920-02, 1920-05 y 1920-06 identificando valores individuales, numero de contrato y/o convenio y se efectuara el comprobante de reclasificación correspondiente. Tarea en proceso de elaboración y su terminación se estima en octubre de 2018. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo lo siguiente: Ya se tienen identificados los activos correspondientes a la cuenta 1920. Se anexa hoja en Excel en la cual se encuentra identificado que tipo de bien se construyó en cada convenio. Esta actividad se encuentra terminada.

Observación OCI: Se recibe base de datos denominada Cuenta 1920-01 a diciembre 31 de 2018, en cual se observa la relación de activos respecto de los Fondos de financiación del MME. Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad- 217-2

No se tiene identificado claramente los activos correspondientes a la inversión realizada por los fondos.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 217-2 | Reclasificar los valores de la cuenta 1910-08 a la cuenta 1424-02 de acuerdo con el resultado del análisis de los saldos. Comprobante | 1 | 30/06/2019 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Esta labor se efectuará de agosto 23 a septiembre 14, pues se analizarán las cuentas 1920-01. 1920-02, 1920-05 y 1920-06 identificando valores individuales, numero de contrato y/o convenio y se efectuara el comprobante de reclasificación correspondiente. Tarea en proceso de elaboración y su terminación se estima en octubre de 2018. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo lo siguiente: Ya se tienen identificados los activos correspondientes a la cuenta 1920. Se anexa hoja en Excel en la cual se encuentra identificado que tipo de bien se construyó en cada convenio. Esta actividad se encuentra terminada.





Observación OCI: Se recibe base de datos denominada Cuenta 1920-01 a diciembre 31 de 2018, en cual se observa la relación de activos respecto de los Fondos de financiación del MME. Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad- 217-3

No se tiene identificado claramente los activos correspondientes a la inversión realizada por los fondos.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|--|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 217-3 | Llevar control de registros de cada una de los activos recibidos y/o por recibir como producto de los convenios celebrados con terceros. Hojas de trabajo y control. | 1 | 30/06/2019 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Esta labor se efectuará de agosto 23 a septiembre 14, pues se analizarán las cuentas 1920-01, 1920-02, 1920-05 y 1920-06 identificando valores individuales, numero de contrato y/o convenio y se efectuara el comprobante de reclasificación correspondiente. Tarea en proceso de elaboración y su terminación se estima en octubre de 2018. REALIZACION POSTERIOR

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo lo siguiente: Ya se tienen identificados los activos correspondientes a la cuenta 1920. Se anexa hoja en Excel en la cual se encuentra identificado que tipo de bien se construyó en cada convenio. Esta actividad se encuentra terminada.

Observación OCI: Se recibe base de datos denominada Cuenta 1920-01 a diciembre 31 de 2018, en cual se observa la relación de activos respecto de los Fondos de financiación del MME. Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad- 218-1

Error en los procedimientos contables.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 218-1 | Conciliación de la cuenta contable 2436-00 retención en la fuente e impuesto de timbre. terceros. Hojas de trabajo y control. | 1 | 31/12/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Con anterioridad a las fechas de pago establecidas para las retenciones en la fuente efectuadas, se efectuará la conciliación correspondiente entre los valores a pagar por tesorería y los registros contables. Con la conciliación del mes de agosto que se realizara a mediados del mes de septiembre se dejara la cuenta con saldos en cero. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo lo siguiente: Se les enviara copia de la hoja de trabajo conciliada para el pago de retenciones en la fuente.

Los saldos que se encuentran en los registros contables corresponden a las partidas que se encuentran pendientes de pago, razón por la cual no hubo elaboración de comprobantes de ajuste. Esta actividad se encuentra terminada

Observación OCI: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Subdirección remite base de datos de manejo de rete fuente, con los saldos a 2017(periodo de auditoria) y explica que *“corresponde hoja de cálculo elaborada por Tesorería y Contabilidad para el pago de las retenciones en Enero de 2018 sobre los saldos efectuados a diciembre 31 de 2017. Este procedimiento entre las dos áreas se efectúa bimensualmente para el año 2018, análisis en el cual se determinan los valores a pagar por cada concepto de retención. Los valores determinados son los que tiene el SIIF que son los mismos registrados contablemente pues la fuente es la misma”*. Actividad **CUMPLIDA**

Actividad- 218-2

Error en los procedimientos contables.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 218-2 | Elaborar comprobantes de egreso si el resultado arroja saldos pendientes de giro. | 1 | 31/12/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Con anterioridad a las fechas de pago establecidas para las retenciones en la fuente efectuadas, se efectuará la conciliación correspondiente entre los valores a pagar por tesorería y los registros contables. Con la conciliación del mes de agosto que se realizara a mediados del mes de septiembre se dejara la cuenta con saldos en cero. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo lo siguiente: Se les enviara copia de la hoja de trabajo conciliada para el pago de retenciones en la fuente. Los saldos que se encuentran en los registros contables corresponden a las partidas que se encuentran pendientes de pago,

razón por la cual no hubo elaboración de comprobantes de ajuste. Esta actividad se encuentra terminada

Observación OCI: De acuerdo a lo informado por la Subdirección, no se generaron diferencias que requirieran comprobantes de ajuste. Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad- 219

No reconocimiento de los compromisos conocidos por la Entidad.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 219 | Elaborar y enviar comunicación a la Dirección de Energía. Elaborar comprobante de causación. | 1 | 31/08/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Se efectuó comunicación al Dr. José Miguel Acosta - Director de Energía de radicado No 2018064534 del 27 de agosto de 2018 anexa, solicitando la información proyectada a partir de septiembre de 2018 por esa Dirección, sobre el valor trimestral de los subsidios de energía adeudados a cada una de las electrificadoras.

Observación OCI: Se verifica la comunicación con radicado 2018064534 de 2018 enviado a la Dirección de Energía Eléctrica. (pendiente verificar soporte de causación. En el archivo de evidencias se adjuntan soportes contables, pero no se especifica cual corresponde a esta actividad). **CUMPLIDA**

Actividad- 220

Reclasificar en forma trimestral las cuentas del balance, en corriente y no corriente.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 220 | Balance General clasificado | 1 | 31/12/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Antes de enviar la información a la Contaduría General de la Nación de los trimestres de junio, septiembre y diciembre de 2018, se efectuará una verificación de los saldos corrientes y no corrientes entre la información del SIIF y los saldos reportados a la Contaduría, asegurando así su consistencia

23/058/2018: Con el envío de la información trimestral a la CGN, se efectuaron las reclasificaciones y no existió diferencia con el SIIF: TAREA CUMPLIDA.



Observación OCI: Dentro de la evidencia aportada no se encuentra documento alusivo a esta actividad. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informo lo siguiente: Se envían archivos a septiembre 30 de 2018. Uno es el balance general clasificado en corriente y no corriente y el otro archivo es el balance clasificado enviado a la Contaduría General de la Nación, documentos en los cuales se puede apreciar que la clasificación en corriente y no corriente para los dos casos es igual y no existe diferencia. Por lo anterior esta actividad se encuentra CUMPLIDA

Observación OCI: Se recibieron las matrices en Excel denominadas Balance Clasificado a septiembre de 2018 y la cuenta trimestral a septiembre de 2018 en las cuales se observa que no hay diferencia entre saldos de clasificación corriente y corriente, tal y como lo informa la SAF. Actividad CUMPLIDA.

Actividad- 222-1

Concientizar y promover en las dependencias mayor gestión en ejecución presupuestal, para que los compromisos se cumplan en términos establecidos y su pago atendiendo la reglamentación establecida por el MME.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 222-1 | Elaborar comunicaciones mensuales a las dependencias sobre seguimiento a la ejecución presupuestal. | 6 | 05/12/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Mensualmente se están remitiendo oficios a las diferentes dependencias en la cual se reitera el seguimiento a los compromisos, con el fin de que al cierre de la vigencia se reciban los bienes y servicios contratados y se efectuó su pago, para evitar la constitución de reservas presupuestales que incumplan con lo establecido en la normatividad.

Observación OCI: No se remiten copias de las comunicaciones mencionadas en el avance. Pendiente soporte. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2018: El Grupo de Presupuesto remite copia de comunicaciones dirigidas a las áreas en los meses de mayo a octubre, relacionadas con el seguimiento a la ejecución presupuestal. Actividad CUMPLIDA

Actividad- 222-2

Concientizar y promover en las dependencias mayor gestión en ejecución presupuestal, para que los compromisos se cumplan en términos establecidos y su pago atendiendo la reglamentación establecida por el MME.





| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 222-2 | Realizar mesas de trabajo que permitan conocer oportunamente los avances de la ejecución de los proyectos de inversión. | 2 | 05/12/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Mensualmente se están remitiendo oficios a las diferentes dependencias en la cual se reitera el seguimiento a los compromisos, con el fin de que al cierre de la vigencia se reciban los bienes y servicios contratados y se efectuó su pago, para evitar la constitución de reservas presupuestales que incumplan con lo establecido en la normatividad.

Observación OCI: No se remiten copias de las comunicaciones mencionadas en el avance. Pendiente soporte. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2018: El Grupo de Presupuesto remite copia de comunicaciones dirigidas a las áreas en los meses de mayo a octubre, relacionadas con el seguimiento a la ejecución presupuestal. Actividad **CUMPLIDA**

Actividad- 222-3

Concientizar y promover en las dependencias mayor gestión en ejecución presupuestal, para que los compromisos se cumplan en términos establecidos y su pago atendiendo la reglamentación establecida por el MME.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 222-3 | Elaborar Circular de Cierre Presupuestal | 1 | 05/12/2018 | Subdirección Administrativa y Financiera |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Mensualmente se están remitiendo oficios a las diferentes dependencias en la cual se reitera el seguimiento a los compromisos, con el fin de que al cierre de la vigencia se reciban los bienes y servicios contratados y se efectuó su pago, para evitar la constitución de reservas presupuestales que incumplan con lo establecido en la normatividad.

Observación OCI: No se remiten copias de las comunicaciones mencionadas en el avance. Pendiente soporte. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2018: Se evidencia circular de cierre presupuestal 4036 del 8/11/2018, en donde se informa a todas las Dependencias las fechas de cierre.



Actividad **CUMPLIDA**

Actividad- 223

Presentar por parte de la DEE a la alta dirección de este Ministerio, una propuesta de desmonte de subsidios del FSSRI y aumento en el ingreso de recursos vía contribución.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 223 | Elaborar y presentar un documento escrito que contenga propuesta de desmonte de subsidios del FSSRI y aumento en el ingreso de recursos vía contribución. | 1 | 30/07/2019 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se encuentra en análisis la implementación de la propuesta, con base en los trabajos y estudios realizados por los estudiantes que realizaron la pasantía en el grupo de subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica. Una vez se identifique la alternativa más óptima se procederá a la elaboración de un borrador de propuesta que será remitida a la alta dirección para su consideración. **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad- 224-1

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 224-1 | Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2016 , 2017 y corrido 2018 una vez el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM S.A. E.S.P., emita el fallo | 3 | 16/07/2020 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se hará validación de subsidios en firme hasta tanto el Tribunal de Arbitramento en curso culmine y conocer las implicaciones del laudo arbitral frente a los subsidios de los periodos 2016, 2017 y 2018. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**



Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminares. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 224-2

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 224-2 | Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2010-2017 y corrido 2018 | 9 | 16/07/2020 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: se está a la espera del reporte del segundo trimestre de 2018 (ya todos los demás periodos desde inicio de operación hasta primer trimestre de 2018 han sido reportados). Una vez se reporte el pendiente, se remitirá a SOPESA un oficio de validación inicial de subsidios, para que la empresa en un periodo no mayor a 30 días indique si está de acuerdo o si tiene observaciones. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: El grupo de subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica cuenta con toda la información necesaria para la validación de cuentas de subsidios desde 2010 hasta segundo trimestre de 2018. Se está a la espera de que la revisión quede hecha para remitir oficio a SOPESA con la validación preliminar de las cuentas. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 225

Conciliación de ANPS

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 225 | 225 Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario, la interventoría y el propietario de los activos considerando los soportes que presente el concesionario frente a los activos de distribución propiedad de EEASA que hayan sido sustituidos por ENAM. | 1 | 16/07/2020 | Dirección de Energía |





Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: se solicitó a ENAM un informe completo de las reposiciones en el sistema de distribución de Leticia que haya adelantado desde el inicio de concesión hasta la fecha. La empresa ya respondió, pero la información fue enviada al interventor para su respectiva validación y con ello poder proceder a hacer el cruce de cuentas con la EEASA En Liquidación, propietaria de los activos. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está pendiente de la respuesta del IPSE a la validación de la información suministrada por el concesionario. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 226-1

Aporte de activos de Distribución propiedad de PAR CORELCA a la concesión a título gratuito

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 226-1 | Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Generación de San Andrés, una vez dicha infraestructura pase de PAR CORELCA al MHCP | 1 | 30/07/2020 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: se está a la espera de que MHCP informe si acepta la infraestructura de generación propiedad de PAR CORELCA como dación de pago y que dicho Ministerio proceda a entregar dicha infraestructura al MME y esta pueda aportarla a la concesión. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está pendiente de la respuesta de MHCP. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 226-2

Aporte de activos de Distribución propiedad de EEASA (en liquidación) a la concesión a título gratuito

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 226-2 | Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la | 1 | 30/07/2020 | Dirección de Energía |





| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | infraestructura de Distribución de Leticia, una vez dicha infraestructura pase de EEASA al IPSE | | | |
|--|---|--|--|--|

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: se está a la espera de que IPSE reciba la infraestructura de distribución propiedad de EEASA en liquidación y que el Instituto proceda a entregar dicha infraestructura al MME y esta pueda aportarla a la concesión. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está pendiente de que la infraestructura de EEASA en Liquidación pase a IPSE una vez EEASA se liquide. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 227-1

Inicio de Operación Definitiva Planta de RSU

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 227-1 | Participar en las reuniones de la mesa de trabajo ordenada por sentencias del Consejo de Estado y gestionar desde la mesa de trabajo las demás actividades que correspondan para el inicio de operación definitiva de la planta RSU | 6 | 31/12/2018 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: En reunión de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado sobre la planta RSU, con el Tribunal Administrativo de San Andrés, se estableció una nueva fecha límite para el inicio de operación definitiva de la planta RSU para el mes de marzo de 2019, Se siguen presidiendo las mesas de trabajo mensuales en San Andrés con la que se busca cumplir dicha fecha. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 227-2

Inicio de Construcción Parque Eólico o Proyecto que lo sustituya (ASE San Andrés)





| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 227-2 | Participar en las reuniones de la mesa de trabajo con el concesionario, la interventoría, la Gobernación del Archipiélago y Mininterior para lograr el cierre de la consulta previa con la comunidad Raizal. En caso de no poder cerrar la consulta previa, evaluar sustitución de la inversión obligatoria | 10 | 01/10/2021 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: se ofició a la gobernación pidiendo claridad respecto al POT del Archipiélago, si permite o prohíbe la construcción de proyectos de energías renovables, además de consultar si hay alguna modificación del POT en curso y el tiempo estimado para ello. Así mismo, SOPESA ofició a Min Interior consultando si todo proyecto de energías renovables en el Archipiélago requiere de consulta previa con la comunidad raizal, incluso aquellos que se hagan en propiedad privada. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Se está gestionando ante la Gobernación, por medio de la Oficina Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio, la pronta actualización del POT incluyendo la generación de electricidad a partir de fuentes renovables no convencionales. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad- 228

Inclusión de los componentes Anp - Itv en la facturación de SOPESA

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 228 | Requerir al Concesionario SOPESA S.A. ESP para que incluya los componentes Anp - Itv en las facturas del ASE San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Además requerir al interventor para que realice el respectivo seguimiento | 2 | 31/12/2018 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Ninguno. Pendiente elaboración y remisión de oficios para SOPESA y EEDAS. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: La empresa lo implementó desde el mes de noviembre de 2018, tal como lo informan por medio del oficio 2018079954 del 22/10/2018

Observación OCI: Se verifica comunicación 2018079954 del 22/10/2018. Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad- 229

Inicio de Programa de Eficiencia Energética

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 229 | Gestión ante el FENOGÉ para el pronto inicio del Programa de Eficiencia Energética | 2 | 31/12/2018 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2018 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Ninguno. Pendiente elaboración y remisión de comunicación escrita al FENOGÉ para el pronto inicio de la ejecución del Programa de Eficiencia Energética. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Cumplido. Se hizo la gestión ante el FENOGÉ por medio del memorando 2018072720 del 25/09/2018 (adjunto). FENOGÉ respondió informando de los avances del proyecto y la programación del mismo por medio del oficio 2018074427 del 01/10/2018

Observación OCI: Se verifica comunicación 2018074427 del 01/10/2018. Actividad **CUMPLIDA**

Actividad- 230

La no ejecución de visitas de auditoria a las E.S.P., origina que la Dirección de Energía no pueda establecer si las E.S.P aplican debidamente la normatividad vigente y poder determinar casos donde se evidencien posibles errores o fallas respecto de subsidios que se reciben por parte de estas empresas prestadoras de servicios públicos.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 230 | Una vez aprobado el presupuesto para el 2019, se programara un cronograma de visitas a las E.S.P. o de revisión conjunta en el MME | 15 | 31/12/2019 | Dirección de Energía |

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2018, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: Una vez aprobado el presupuesto para el 2019, se proyectará un cronograma tentativo de visitas a las E.S.P. o de revisión conjunta en el MME, por lo que a la fecha no es posible tener un avance al plan de mejora del hallazgo.

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad- 231-1

Incumplimiento por parte del agente de las obligaciones de registra información en el SICOM.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 231-1 | Verificar el estado del agente en el SICOM, específicamente, la declaración de información como agente importador y como gran consumidor. | 1 | 01/09/2018 | Dirección de Hidrocarburos |

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Se verificó el estado de información del agente que nos permitiera entender la problemática y hacer los seguimientos del caso, con el fin de activa una serie de alarmas que pongan en evidencia la ausencia de reportes de información.

Esta acción se realiza de forma periódica una vez al mes por parte del área responsable. A la fecha, no se han encontrado inconsistencias frente a la información.

Observación OCI: El área explica que se realiza la verificación del estado del agente en SICOM para establecer las medidas. Se solicita al área responsable, evidencia de la verificación realizada. Se da por cumplida la actividad (pendiente evidencia solicitada) **CUMPLIDA**.

Actividad- 231-2

Incumplimiento por parte del agente de las obligaciones de registra información en el SICOM.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 231-2 | Apertura proceso administrativo por incumplimiento de las obligaciones como agente de la cadena | 1 | 01/08/2019 | Dirección de Hidrocarburos |

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Se abrió proceso administrativo sancionatorio con el No. 31598 de 31 de agosto de 2018. Se contestaron descargos por parte de la empresa investigada y se está recopilando información probatoria por parte del Grupo de Combustibles en coordinación con el TIC.

Observación OCI: De acuerdo a lo informado por la Dirección, se dio inicio al proceso sancionatorio, tal y como programado. (pendiente copia del acto administrativo) Actividad **CUMPLIDA**.

Actividad- 231-3

No existe control de bloqueo automático en el sistema que impida las transacciones cuando no se ha realizado el registro de la información.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 231-3 | Implementación del bloqueo automático para declaraciones de información. | 1 | 31/01/2019 | Dirección de Hidrocarburos |

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No hay avances, en la medida en que es necesaria la creación de validadores en el SICOM que permitan el bloqueo automático de esta clase de agentes. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad- 232-1

Informar a SOPESA -Providencia que debe solicita ente el IPSE cupo para la instalación..

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|---|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 232-1 | Emitir comunicado de información de obligaciones del agente | 1 | 31/12/2018 | Dirección de Hidrocarburos |

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No hay avances. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad- 232-2

Asegurar el cumplimiento normativo del agente en cuanto a la solicitud de cupo para la instalación ubicada en Providencia.

| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 232-2 | Verificar la solicitud de asignación de cupo de SOPESA al IPSE | 1 | 31/01/2019 | Dirección de Hidrocarburos |

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No hay avances. Actividad en

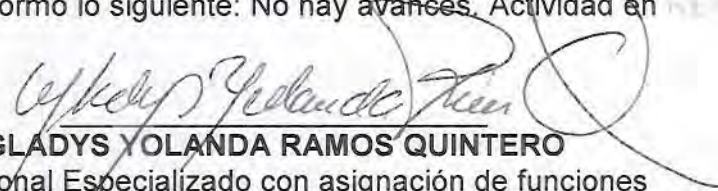
Actividad- 232-2

El combustible utilizado en el área de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para generación eléctrica debe ser reportado en el SICOM, dentro del cupo asignado de 1.275.000 galones mensuales aprobados por el MME. No se está reportando el diésel marino que se utiliza en la isla de Providencia.


| Nº | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Área Responsable |
|-------|--|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 232-2 | Informar al SICOM el cupo asignado por el IPSE a la instalación. | 1 | 28/02/2019 | Dirección de Hidrocarburos |

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No hay avances. Actividad en



GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
Profesional Especializado con asignación de funciones de Jefe de Oficina de Control Interno



SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
Profesional Oficina de Control Interno



8. ANEXO 1 -ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
Seguimiento a octubre de 2018 FORMULADO**

| Actividad | Cantidad Actividades | CUMPLIDAS | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|-------|-------|
| | | 11 | 16 | 30 | 35 | 37 | 43 | 63 | 72 | 73 | 84 | 94-2 | 94-3 | 94-4 | 94-5 |
| Dirección de Energía | 41 | 94-6 | 94-7 | 104 | 105 | 106 | 107 | 118-2 | 119-2 | 120-2 | 131-1 | 147 | 170 | 179 | 202 |
| | | 203 | 204-2 | 205 | 206 | 209 | 210 | 83 | 169 | 171 | 212 | 228 | 229 | 211 | |
| Dirección de Hidrocarburos | 4 | 75 | 182 | 231-1 | 231-2 | | | | | | | | | | |
| Dirección de Minera Empresarial | 1 | 4 | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Formalización Minera | 8 | 180 | 190 | 192 | 194 | 195 | 196 | 197 | 191 | | | | | | |
| Oficina de Asuntos Ambientales | 6 | 140 | 141 | 142 | 143 | 144 | 186 | | | | | | | | |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 29 | 151 | 152 | 153 | 154 | 155 | 156 | 157 | 160 | 161 | 162 | 163 | 164 | 165 | 167 |
| | | 216-1 | 219 | 214 | 215 | 216-2 | 217-1 | 217-2 | 217-3 | 218-1 | 218-2 | 220 | 221 | 222-1 | 222-2 |
| | | 222-3 | | | | | | | | | | | | | |
| Oficina de Control Interno | 1 | 184 | | | | | | | | | | | | | |
| Comunicaciones y Prensa | 1 | 185 | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo TIC | 1 | 183 | | | | | | | | | | | | | |
| Oficina Asesora Jurídica | 1 | 58 | | | | | | | | | | | | | |
| Oficina Asuntos Regulatorios | 1 | 181 | | | | | | | | | | | | | |
| | 94 | | | | | | | | | | | | | | |
| | 63,1% | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividad | Cantidad Actividades | REALIZACIÓN POSTERIOR | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-----------------------|-------|-------|-------|-----|-------|-------|-----|-------|-------|-------|-------|--|--|
| | | 146 | 148 | 149 | 150 | 172 | 173 | 174 | 175 | 176 | 177 | 178 | | | |
| Dirección de Energía | 23 | 207 | 208 | 204-1 | | 223 | 224-1 | 224-2 | 225 | 226-1 | 226-2 | 227-1 | 227-2 | | |
| | | 230 | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Formalización Minera | 8 | 187 | 188 | 189 | 193 | 198 | 199 | 200 | | | | | | | |
| | | 201 | | | | | | | | | | | | | |
| Talento Humano | 1 | 213 | | | | | | | | | | | | | |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 2 | 158 | 159 | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Hidrocarburos | 4 | 231-3 | 232-1 | 232-2 | 232-3 | | | | | | | | | | |
| | 38 | | | | | | | | | | | | | | |
| | 25,5% | | | | | | | | | | | | | | |

| Actividad | Cantidad Actividades | PENDIENTES | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|------------|-------|-------|-------|----|----|----|----|----|------|------|----|-----|
| | | 2,2 | 5 | 6 | 14 | 15 | 17 | 31 | 32 | 74 | 98-1 | 98-2 | 99 | 100 |
| Dirección de Energía | 17 | 129,1 | 129,2 | 130,1 | 130,2 | | | | | | | | | |
| | 17 | | | | | | | | | | | | | |
| | 11,4% | | | | | | | | | | | | | |
| | 149 | | | | | | | | | | | | | |





| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|--------|--------------------------------------|-----------------|---|--|--|--|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 1 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | | H-2- De los convenios celebrados para el desarrollo de los proyectos de fondos especiales de inversión eléctrica, la entidad incumple lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y la cláusula que se refiere a la liquidación antes del término de duración, contenida dentro del cuerpo de cada convenio. | Falta de liquidación de los convenios | Realizar liquidación de convenios que a 30 de junio e 2008 se encuentren terminados y determinar en las Actas de Liquidación el valor de los activos que corresponde a cada uno de los aportantes. | 2-2. Liquidar convenios FAER, GSA-032-2004, GSA-022B-2004, GSA-034-2004 ISA, GSA-035-2004 GSA-038-2004, GSA-036-2004 GSA-025-2005, GSA 026-2005 GSA-027-2005,GSA-028-2005 GSA-029-2005 , GSA-031-2005 ,GSA-032-2005, GSA-033-2005 GSA-040-2006 ,GSA-031-2004 GSA-034-2005[Anteriormente actividad 75-2, Plan 2011] | Acta de Liquidación | 17 | 2008/07/01 | 2016/07/22 | 420 | 13 |
| FILA_1 | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | | H-4 Insuficientes mecanismos de control (A) - Tecnologías de Información. La información del Ministerio dispuesta en la ruta http://172.17.1.8/apps/pt/ atinente al censo minero, tiene cifras equivocadas y datos incongruentes. Lo anterior causado por insuficientes mecanismos de control en la consecución y cargue de la información al aplicativo. Hallazgo Administrativo. | La no coordinación efectiva de todos los TIC | Centralizar en el Grupo de Sistemas toda la infraestructura TIC | 4. Documento que contenga la descripción de procesos de TIC, elaborado conjuntamente con el Grupo de Sistemas.[Anteriormente actividad 36-1, Plan 2011] | Documento | 1 | 2012/02/01 | 2015/12/30 | 204 | 1 |
| FILA_2 | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE | | H-5 Estatus Liquidación Convenios – FAER. De un total de 33 convenios celebrados con los recursos FAER desde el año 2003 hasta diciembre 31 de 2010. Se han liquidado un total de 14 convenios, 2 en ejecución, 17 convenios en proceso de liquidación . | Falta de Personal para agilizar las liquidaciones y de compromiso por parte de los Administradores de los Recursos | Realizar la liquidación de los convenios FAER | 5. Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062 2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007. | Número de Convenios Liquidados | 7 | 2012/01/15 | 2016/07/22 | 236 | 5 |
| FILA_3 | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | | H-6 Estatus Liquidación Convenios – FAZNI. De un total de 45 convenios celebrados con los recursos FAZNI desde el año 2003 hasta diciembre 31 de 2010, Se han liquidado 19, 5 en ejecución, 21 convenios en proceso de liquidación. | Falta de Personal para agilizar las liquidaciones y de compromiso por parte de los Administradores de los Recursos | Realizar la liquidación de convenios FAZNI, y elaborar y enviar oficio a los Administradores de los recursos con el fin de agilizar el tema | 6. Liquidar convenios FAZNI.GSA-025 - 2003-GSA-050-2006-GSA 054 -2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009, | Número de convenios Liquidados | 12 | 2012/01/15 | 2017/06/30 | 285 | 11 |
| FILA_4 | | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|--|--|--|--|--------------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| (1) | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 5 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 5 | H- 11 CONSULTA PREVIA: se evidencia que la Fase de Operación contemplada en el Contrato de Concesión sufrirá un retraso en el cronograma, toda vez que no puede iniciarse sin que se terminen los procesos de Consulta Previa. El personal en Mininterior es escaso para adelantar dichas labores. | Debilidades en entidades participantes para terminasr proceso consulta previa. | Solicitud de informe detallado del estado de las consultas previas -Solicitud a Mininterior de realizar la convocatoria a las comunidades. | 11. Enviar un oficio al Interventor solicitando un informe donde detallen el estado de las todas las consultas previas gestionadas por el Concesionario. -Enviar oficio al Concesionario indicando que solicite al Mininterior la convocatoria a las comunidades para protocolizar las consultas pendientes. | Informe oficio | 2 | 2015/07/24 | 2016/03/31 | 36 | 1 |
| FILA_5 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 6 | H-14 PASIVO AMBIENTAL: Falta de manejo que requieren los Problemas Acumulados de años atrás (Pasivos Ambientales), como es el caso de lodos en el tanque principal de almacenamiento de Fuel Oil No. 6, | Debilidad en actividades de Plan de manejo ambiental | Solicitar al Concesionario que retire los lodos y que realice ajustes en el PMA, si se hace necesario. | 14. Enviar oficio al Concesión solicitando la remoción y limpieza de lodos de tanque de combustóleo y el ajuste al PMA si se requiere | Oficio PMA ajustado (si se requiere) | 2 | 2015/07/24 | 2016/03/31 | 36 | 0 |
| FILA_6 | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 7 | H 15 PARTICIPACION ACCIONARIA DE UTEN Y FUERZAS VIVAS:A la fecha la participación accionaria en el contrato de concesión solo se ha cumplido con UTEN pero lo concerniente a las Fuerzas Vivas del Amazonas a la fecha no se ha logrado . | Falta de cumplimiento en la participación accionaria de los intervinientes. | El Ministerio desarrollará reunión con el Concesionario y el Interventor para actualizar los avances de la última propuesta presentada por el Concesionario a las Fuerzas Vivas. Dado el caso el Ministerio definirá en todo caso, sin permitir el enriquecimiento sin justa causa por parte de las Fuerzas Vivas del Amazonas | 15. Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM | Reunión | 1 | 2013/04/09 | 2016/07/22 | 171 | 0 |
| FILA_7 | | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| [1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------|--|---|--|--|---------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|--|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 8 | | H-16 DEUDA CON EEASA - COMPUBSTIBLE: | Debilidad en definición de metodos para definir existencia de lodos | Se requirió al IPSE contratar peritaje de cubicación de lodos en el tanque de combustóleo, para con los resultados del peritaje determinar el combustible total a pagar por parte del Concesionario a EEASA | 16. Peritaje para cubicación de lodos | Informe de peritaje | 1 | 2013/02/14 | 2013/04/19 | 9 | 1 | |
| FILA_8 | | H-17 OFRECIMIENTO DEL MAGIG GARDEN: El incumplimiento de la Administración Dptal en entrega de Terrenos y Operación en la disposición de los Residuo Spólidos en Magic Garden, han generado demora y aplazamaiento para inicio de actividades para el funcionamiento de la Planta Generación - RSU, la cual perjudica la Generación de Energía a partir de desechos. | Incumplimiento de la Administración Dptal en entrega de terrenos y operación en la disposición de Residuos Spolidosn en Magic Garden. | -Solicitar a la Gobernación la disposición de los residuos sólidos del Magic Garden, seleccionarlos y entregarlos al Concesionario, operador de la planta RS. -Requerir al Concesionario que ejecute la opción tomada de recibir y/o extraer los residuos, seleccionarlos y entrarlos a la planta RS. | 17. Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden. - Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS | Oficio | 2 | 2015/07/24 | 2016/03/31 | 36 | 2 | |
| 9 | | H-30 Rendimientos Financieros, contrato interadministrativo GSA 57 de 2009. Deficiencia en el seguimiento a los rendimientos financieros del contrato de acuerdo con la cláusula quinta numeral iii) | Dificultades por parte de ISA con la coordinación del sistema sebra y con los codigos de cuentas para efectuar las transferencia. | Entregar evidencia de la devolución de los rendimientos financieros | 30. Solicitar a ISA que envíe a la DEE copia del recibo de consignación de la devolución de los recursos. | Copia de recibo de consignación | 1 | 2015/07/24 | 2015/08/31 | 5 | 1 | |
| FILA_9 | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | |
| FILA_10 | | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| |
|--|
| |
|--|

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|---------------------------|--|---|---|--|--|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 11 | FILA_11 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 11 H-31 liquidación de Convenios FAER | 1) Contratos terminados y no liquidados. 2) Falta de recurso humano para atender liquidación de convenios. | Realizar liquidación de convenios y / 0 contratos. | 31. Liquidar los contratos : GSA 086-2008; GSA 077-2010; GSA 107-2011; GSA 130-2011; GSA 132-2011. | Concepto técnico y proyecto de Acta de liquidación | 5 | 2014/02/01 | 2016/07/22 | 129 | 4 |
| 12 | FILA_12 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 12 H-32 Contratos Liquidados y no entregados mediante Contrato Especial de Aportes | 1.Las obligaciones principales respecto del manejo de los activos construidos con PRONE están estipuladas en la normatividad que rige dicho Fondo. 2 Falta de personal para efectuar el contrato de aporte a los convenios | Elaborar contratos de Aportes | 32. Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA | contrato | 4 | 2014/03/01 | 2016/07/22 | 125 | 0 |
| 13 | FILA_13 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 13 H-35 Metodología para la sustitución de activos | Falta de recurso humano | Establecer la metodología con base los lineamientos de la CREG para la sustitucion de activos | 35. Adoptar la metodología para la sustitucion de activos de acuerdo a los lineamientos que determine la CREG para el año 2014 | Metodología | 1 | 2014/08/01 | 2014/12/30 | 22 | 1 |
| 14 | FILA_14 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 14 H-37 GSA-172 de 2012 Proyectos Contrato | Proyectos que se les adjudico recursos y se encuentran en zona de alto riesgo de acuerdo al replanteo para el inicio de la obra | Entregar evidencia de la devolución de los recursos | 37. Entregar copia del Otrosí firmado | Copia de Otrosí -Recibo de consignación | 2 | 2014/02/01 | 2015/08/31 | 82 | 2 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|--|--|---|---|---|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| [1] | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 15 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 15 | H- 43 Parágrafo de la cláusula Segunda del convenio GSA-097-2008 y otros convenios parágrafo cláusula 3. El Ministerio no cuenta con una herramienta que permita llevar un control sobre barrios normalizados en las diferentes regiones del País. | Diferencia entre usuarios reales normalizados y usuarios proyectados | -Realizar reunión con la CGR -Seguir utilizando la información reportada amparados en el Decreto 1123 de 2008 | 43. Solicitar reunión con la CGR para indicar problemática existente y orientación para trasladar el hallazgo a la SSPD - De conformidad con el numeral 9 del artículo 7 del Decreto 1123 del 2008, se continuará utilizando en las convocatorias de PRONE la información que reportan los operadores de RED en el Sistema de Información del SUI. | Acta de reunión Decreto 1123 de 2008 | 2 | 2014/07/01 | 2016/07/22 | 107 | 1 |
| FILA_15 | | | | | | | | | | | | |
| 16 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 16 | H-58 Mayor Pago de Intereses por Laudos Arbitrales y Sentencias" | omitido la liquidación de los intereses de mora de conformidad con el inciso 6 del artículo 177 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), el cual establece: | Efectuar l cobro de los cobros de los mayores valores pagados por concepto de pagos de los tres laudos arbitrales y la sentencia judicial | 58. Constitución de 4 títulos ejecutivos, notificación de los mismos, ejecutoria, remisión a cobro coactivo para lo de su competencia. Inicio de cobro coactivo. | 4 resoluciones de constitución de títulos ejecutivos, 4 notificaciones, 4 certificaciones de ejecutoria, 4 memorandos remisorios, 4 expedientes de cobro coactivo | 20 | 2014/06/06 | 2015/06/30 | 56 | 19 |
| FILA_16 | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 17 | H-63 Ejecución de proyectos de Normalización de Redes | De 74 proyectos en Magdalena,Bolivar y Cesar solo 4 tienen ejecución total. | Solicitar a Electricaribe la actualización de los cronogramas y formulación de las acciones a implementar para cumplirlos. | 63. Enviar oficio a Electricaribe solicitando la actualización de cronogramas y la formulación de las acciones a implementar para cumplirlos. | Cronograma | 70 | 2015/07/24 | 2016/07/22 | 52 | 0 |
| FILA_17 | | | | | | | | | | | | |
| 18 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 18 | H 72 -Planificación y Riesgos en la Seguridad de la Zona de la MCH | Falta de Planeación | Brindar seguridad adecuada a la MCH MITU, para reducir riesgos | 72. Enviar comunicación al Ejercito, Policía Nacional y Alcalde para coordinar reunión con el fin de evaluar la seguridad prestada en MCH MITU | Oficio | 1 | 2014/10/17 | 2015/02/28 | 19 | 0 |
| FILA_18 | | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|---|--|--|--|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| [1] | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 19 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 19 | 73-Indemnización del Contrato No. 096 de 2005, por incumplimiento | No utilización de recursos Contrato 096 de 2005 | Dar instrucción para giro de recursos | 73. Comunicación del Secretario General del MME al Comité Fiduciario- FEN, solicitando realizar el giro de recursos de la indemnización del contrato 096-2005, a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional- en el Banco de la República. | Oficio | 1 | 2014/10/17 | 2015/02/28 | 19 | 1 |
| FILA_19 | | | | | | | | | | | | |
| 20 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 20 | 74-Liquidación Contratos | falta liquidación de convenio | Liquidar el convenio 026 de 2004 MME - GENSA | 74. Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004. | Documento de liquidación | 1 | 2014/10/17 | 2016/07/22 | 92 | 0 |
| FILA_20 | | | | | | | | | | | | |
| 21 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 21 | 75-Principio de precaución en la expedición de la norma técnica expedida por el Ministerio de Minas y Energía para la explotación de Yacimientos de Hidrocarburos no Convencionales (YHNC). | La CGR considera que el MME al emitir Res 90341 de 2014, no ha subsanado deficiencias en el conocimiento local, sin establecer previamente plataforma de conocimiento técnico-ambiental del territorio para definir características y restricciones ambientales y técnicas para el desarrollo de la actividad de exploración y explotación de Hidrocarburos no convencionales. | Preventiva | 75. Remitir oficio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos solicitando el avance del convenio ANH y COLCIENCIAS para adquisición y preservación ambiental asociado a nuevos retos en YNC | Oficio | 1 | 2014/12/04 | 2015/06/30 | 30 | 1 |
| FILA_21 | | | | | | | | | | | | |
| 22 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 22 | H-83 Reasignación Recursos Convenio 226-2012 | Debilidad en la Planeación | Solicitar mediante oficio del MME a la empresa electricaribe la devolución de los recursos de aquellos proyectos que fueron ejecutados por los entes territoriales | 83. Realización de oficio | Oficio | 1 | 2015/01/15 | 2016/12/31 | 102 | 0 |
| FILA_22 | | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|--|--|---|--|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 23 FILA_23 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 23 | H-84 Rendimientos Convenio 097-2008 | Diferencia en saldos de Fiducia y Minimas | Efectuar mesa de trabajo con la Fiduciaria - electricaribe para realizar la verificación de saldos en la fiduciaria y realizar los ajustes necesarios | 84. Realizar mesas de trabajo | Acta de Mesa de Trabajo | 2 | 2015/01/15 | 2016/06/30 | 76 | 2 |
| 24 FILA_24 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 24 | H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales | Ejecución nula de la meta del plan operativo 2014: "Estudio para definir la metodología de seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidio y contribuciones en los servicios públicos de energía eléctrica a nivel nacional" | Realizar auditorías a las empresas para hacerle seguimiento y control a la aplicación de la normatividad. | 94-2. Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad. -Realizar auditorías a las empresas para hacerle seguimiento y control a la aplicación de la normatividad de acuerdo al procedimiento del FSSRI del MME. | Oficio Actas de reunión | 6 | 2015/07/24 | 2016/07/22 | 52 | 2 |
| 25 FILA_25 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 25 | H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales | Ejecución nula del indicador de la meta Estudio para definir la metodología de seguimiento ... del plan operativo 2014: "Documento de recomendaciones metodológicas para el seguimiento de la aplicación de subsidios y contribuciones. (Estudio Realizado)" | En el procedimiento interno para la administración del FSSRI se mejorará la actividad de seguimiento y control a los subsidios, y así se generará herramientas claras para realizar auditorías a las empresas | 94-3. Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad. -Actualizar el procedimiento de admon del FSSRI, mejorando la actividad de seguimiento y control a los subsidios. | Oficio Procedimiento | 2 | 2015/07/24 | 2016/02/29 | 31 | 2 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| [1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------|--|--|--|--|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 26 FILA_26 | Z AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 26 | H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales | Ejecución nula del indicador de la meta Estudio para definir la metodología de seguimiento ... del plan operativo 2014: "Servicios informáticos adaptados" | En el procedimiento interno para la administración del FSSRI se mejorará la actividad de seguimiento y control a los subsidios, y así se generará herramientas claras para realizar auditorías a las empresas | 94-4. Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad. -Actualizar el procedimiento de admon del FSSRI, mejorando la actividad de seguimiento y control a los subsidios y ejecutarlo. | Oficio Procedimiento | 2 | 2015/07/24 | 2016/02/29 | 31 | 2 |
| 27 FILA_27 | Z AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 27 | H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales | Cumplimiento inferior al 100% del OBJETIVO del plan operativo 2014: "Garantizar el abastecimiento de energía eléctrica" | -Informe de la UPME del avance de los proyectos de expansión del STN en 2014 -Revisar, dar visto bueno al Plan de Expansión de Referencia Generación para la adopción y firma del Ministro de Minas y Energía | 94-5. Solicitar a la UPME un informe del avance de los proyectos de expansión del STN en 2014 -Revisar y dar visto bueno al Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2014-2028 generado por la UPME para la adopción y firma del Ministro de Minas y Energía. | Informe Resolución | 2 | 2015/07/24 | 2015/08/31 | 5 | 2 |
| 28 FILA_28 | Z AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 28 | H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales | Ejecución nula de la meta del plan operativo 2014: "Implementar el Plan de Expansión de Cobertura" | Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances de la expedición del PIEC | 94-6. Revisar la información de los Operadores de Red y determinar las diferentes coberturas de energía para el SIN y ZNI Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances del PIEC, de los diferentes escenarios y en el que se incluya las energías renovables. | Acta de Reunión Resolución | 2 | 2015/07/24 | 2016/07/22 | 52 | 2 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|---|--|---|---|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| [1] | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 29 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 29 | H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales | Ejecución nula del indicador del plan operativo 2014: "Publicar el Plan de Expansión de Cobertura" | Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances de la expedición del PIEC | 94-7. Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances del PIEC, de los diferentes escenarios y en el que se incluya las energías renovables. -Publicación del PIEC una vez sea expedido | Acta de Reunión Resolución | 2 | 2015/07/24 | 2016/07/22 | 52 | 2 |
| FILA_29 | | | | | | | | | | | | |
| 30 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 30 | H-98 El plan de inversiones del Contrato 052-210 de Amazonas no se ha finalizado. | El Ministerio del Interior no ha podido cerrar las consultas previas en 9 localidades de Amazonas | -Solicitar un informe al Interventor del estado del plan de inversiones. -Requerir al Concesionario que solicite al Minterior realizar las convocatoria a las comunidades para el cierre de las consultas pendientes. -Adelantar la finalización parcial del plan de inversiones. | 98-1. Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre -Oficio al Concesionario indicando que solicite a Ministerio las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes. -Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes | Informe oficio acta | 3 | 2015/07/24 | 2016/03/31 | 36 | 1 |
| FILA_30 | | | | | | | | | | | | |
| 31 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 31 | H-98 El plan de inversiones del Contrato 052-210 de Amazonas no se ha finalizado. | El concesionario no ha instalado una planta diésel en la localidad de Pacoa por presunto orden público | Se solicitará al Interventor un reporte que confirme el orden público señalado, certificado por las entidades competentes. Se requerirá al Concesionario para que adelante las gestiones con las entidades competentes para que logre la instalación de la planta. | 98-2. Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes. - Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad. | Oficio | 2 | 2015/07/24 | 2016/03/31 | 36 | 0 |
| FILA_31 | | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--|--|---|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 32 | FILA_32 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 32 | H-99 La planta diésel a instalar en la localidad de PACOA está almacenada hace más de 3 años en las bodegas del contratista. | Por problemas de orden publico se ha postergado la instalación de la planta diésel en la localidad de Pacoa. | Se solicitará al Interventor un reporte que confirme el orden público señalado, certificado por las entidades competentes. Se requerirá al Concesionario para que adelante las gestiones con las entidades competentes para que logre la instalación de la planta. | 99. Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes. - Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad. | Oficio | 2 | 2015/07/24 | 2016/03/31 | 36 | 0 |
| 33 | FILA_33 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 33 | H-100 Combustible inicial Tanque Fuel Oil. | Debilidad en la gestión por parte del Ministerio de Minas y Energía al no hacer efectivo el cobro al contratista a pesar de existir un acuerdo en la cantidad de combustible adeudada por ENAM | Se solicitará al Interventor que efectúe los recálculos de los costos CU descontando los costos de ese combustible no pagado por ENAM. Con base en los costos CU recalculados, se efectuarán las reliquidaciones y ajustes de las cuentas de subsidios presentadas por ENAM | 100. Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM.'100- Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM. -Reliquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados. | Solicitud Validación | 2 | 2015/07/24 | 2016/03/31 | 36 | 0 |
| 34 | FILA_34 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 34 | H-104 Instalación plantas de fuentes no convencionales de energía | De acuerdo a contrato 052 de 2.010, falta instalar 4, en las localidades de Loma Linda, Santa Teresita, Vergel y Yaguas teniendo en cuenta el termino contractual establecido, que se cumple al 5to año, es decir el 30 de julio de 2015 | Se solicitará al Interventor informe acerca de la instalación de fuentes no convencionales de energía a cargo del Concesionario, indicando las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. Se solicitará al Concesionario la instalación de las fuentes no convencionales de energía, exigidas en el contrato de concesión. | 104. Solicitar informe detallado al Interventor sobre la instalación de fuentes no convencionales de energía a cargo del Concesionario, donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. - Requerir al Concesionario la instalación de las fuentes no convencionales de energía exigidas en el contrato de concesión. | Solicitud informe | 2 | 2015/08/01 | 2015/12/31 | 22 | 2 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|--|--|--|--|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 35 | | H-105 Impacto Ambiental Acumulativo de Lodos en Tanque Fuel Oil | ENAM está incumplimiento las obligaciones ambientales al no estar ejecutando el Plan de Mantenimiento Preventivo y el Plan de Manejo Ambiental | Se solicitará al Interventor informe acerca del cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas a cargo del Concesionario, indicando las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. Se solicitará al Concesionario el retiro de los lodos, y que haga el ajuste en el PMA si se hace necesario. | 105. Solicitar informe al Interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones. Requerir al Concesionario respecto al retiro de los lodos y si se hace necesario, a los ajustes del PMA, los cuales deberá presentar ante la autoridad ambiental. | Oficio Informe | 2 | 2015/07/24 | 2015/12/31 | 23 | 2 |
| FILA_35 | | | | | | | | | | | |
| 36 | | H-106 Permiso de vertimiento de aguas residuales industriales, domesticas, emisiones atmosféricas y Concesión de aguas | La empresa ENAM no cuenta con permisos de vertimiento de aguas residuales industriales, domesticas, emisiones atmosféricas y Concesión de aguas. | Se solicitará la intervención del Ministerio de Ambiente y/o ANLA para que se resuelva lo de la renovación de los permisos solicitados por el Concesionario ante la autoridad regional. | 106. Solicitar al Ministerio de Ambiente y/o ANLA la intervención para que se resuelva lo de la renovación de los permisos solicitados por el Concesionario ante la autoridad regional. | Oficio | 1 | 2015/07/24 | 2015/12/31 | 23 | 1 |
| FILA_36 | | | | | | | | | | | |
| 37 | | H-107 Eventos Ambientales Planta Generación Leticia | Deficiencia de seguimiento y control dado que el operador el planta no está implementando los procedimientos del Plan de Manejo Ambiental. | Se solicitará al Interventor informe acerca del cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas a cargo del Concesionario, indicando las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. | 107. Solicitar informe detallado al Interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas a cargo del Concesionario, donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. Requerir al Concesionario respecto al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el PMA. | Oficio Informe | 2 | 2015/07/24 | 2015/12/31 | 23 | 2 |
| FILA_37 | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------|---|---|---|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| [1] | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 38 | FILA_38 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 38 | H-118- Seguimiento al formato de reporte información Empresas Comercializadores | Falta seguimiento y monitoreo del MME en la verificación de la información reportada por los comercializadoras de energía eléctrica | Verificar en los formatos las revisiones de los requisitos de la información reportada | 118-2 Actualizar, revisar y ajustar las formulas utilizadas en el sistema de verificación de requisitos para otorgamiento del beneficio FOES | Formato actualizado | 1 | 2015/12/11 | 2016/10/30 | 46 | 1 |
| 39 | FILA_39 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 39 | H-119 Giro de recursos sin requisitos para las Zonas de Difícil Gestión FOES | No se aplico aplico Correctamente los Criterios Establecidos en la Ley 1450 de 2011, articulo 2 y Decreto 111 de 2012 articulo 1. | Verificar en los formatos las revisiones de las condiciones de la información reportada | 119-2 Actualizar, revisar y ajustar las formulas utilizadas en el sistema de verificación de requisitos para otorgamiento del beneficio FOES | Formato actualizado | 1 | 2015/12/11 | 2016/10/30 | 46 | 1 |
| 40 | FILA_40 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 40 | H-120 Seguimiento utilización recursos FOES | "No se tiene estructurado un procedimiento que permita realizar seguimiento a la utilización del subsidio por parte de los comercializadores , lo cual no permite confirmar que el mismo se haya asignado y distribuido a los respectivos beneficiarios | Solicitar copias de la facturación al usuario para verificar la aplicación del beneficio FOES | 120-2 Solicitar aleatoriamente a tres comercializadores en el primer y segundo trimestre de cada año copia de la facturas expedidas al usuario para verificar la aplicación del beneficio en las Áreas Especiales, encaso de encontrar que no se esta cumpliendo se solicitará la justificaciones y ajustes. | Oficio o correo de solicitud e informe de la revisión | 4 | 2015/12/11 | 2016/11/30 | 51 | 4 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|---|

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|--|---|--|--|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 41 | | H- 129-1 Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. | La evaluación de los proyectos presentados para aprobación de los comités son viabilizados por el MME en virtud de la valoración dada por el OR, los giros que realizan las Fiduciarias constituidas por OR para la ejecución de recursos no guardan relación con avance real de obras de cada proyecto, y se detectaron debilidades en la supervisión por parte del MME. | Suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero del Contrato PRONE GSC 226 2012 | H 129-1 Realizar reuniones con el operador de red | Listas de asistentes | 5 | 2016/07/25 | 2017/06/30 | 45 | 1 |
| FILA_41 | | | | | | | | | | | |
| 42 | | H129-2 Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. | La evaluación de los proyectos presentados para aprobación de los comités son viabilizados por el MME en virtud de la valoración dada por el OR, los giros que realizan las Fiduciarias constituidas por OR para la ejecución de recursos no guardan relación con avance real de obras de cada proyecto, y se detectaron debilidades en la supervisión por parte del MME. | Suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero del Contrato PRONE GSC 226 2012 | H 129-2 Elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero | Acta de Terminación y Balance Financiero | 1 | 2016/07/25 | 2017/06/30 | 45 | 0 |
| FILA_42 | | | | | | | | | | | |
| 43 | | H 130-1 Relación causal directa, entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. | La evaluación de los proyectos presentados para aprobación de los comités son viabilizados por el MME en virtud de la valoración dada por el OR, los giros que realizan las Fiduciarias constituidas por OR para la ejecución de recursos no guardan relación con avance real de obras de cada proyecto, y se detectaron debilidades en la supervisión por parte del MME. | Suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero del Contrato PRONE GSA 157 2012 | H 130-1 Realizar reuniones con el operador de red | Listas de asistentes | 5 | 2016/07/25 | 2017/06/30 | 45 | 1 |
| FILA_43 | | | | | | | | | | | |
| 44 | | H 130-2 Relación causal directa, entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. | La evaluación de los proyectos presentados para aprobación de los comités son viabilizados por el MME en virtud de la valoración dada por el OR, los giros que realizan las Fiduciarias constituidas por OR para la ejecución de recursos no guardan relación con avance real de obras de cada proyecto, y se detectaron debilidades en la supervisión por parte del MME. | Suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero del Contrato PRONE GSA 157 2012 | H 130-2 Elaboración del Acta de Terminación y Balance Financiero | Acta de Terminación y Balance Financiero | 1 | 2016/07/25 | 2017/06/30 | 45 | 0 |
| FILA_44 | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| [1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------------------|--------------------|--|---|--|--|---|------------------------------------|--------------------------------|--|----|---|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | | |
| 45 | FILA_45 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 45 | H 131-1 Relación causal directa, entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. | La evaluación de los proyectos presentados para aprobación de los comités son viabilizados por el MME en virtud de la valoración dada por el OR, los giros que realizan las Fiduciarias constituidas por OR para la ejecución de recursos no guardan relación con avance real de obras de cada proyecto, y se detectaron debilidades en la supervisión por parte del MME. | Suscripción del Acta de Liquidación del Convenio PRONE No. 009 - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. (GSA-106-2011) | H 131-1 Realizar reuniones con el operador de red | Listas de asistentes | 5 | 2016/07/25 | 2017/06/30 | 45 | 5 |
| 46 | FILA_46 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 46 | H 140 Debilidad en la contribución y participación sectorial coordinada en el proceso de formulación de políticas ambientales y normatividad sobre PASIVOS AMBIENTALES relacionadas con la actividad minera. | El Sector minero debe contribuir a resolver necesidad del país de avanzar en gestión sobre PASIVOS AMBIENTALES toda vez que el país no cuenta aún con una política ambiental marco y un desarrollo normativo sobre la temática. | Desarrollar espacios de Gestión de información y conocimiento sobre PAM, dirigidos a las entidades GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES, con la información sectorial disponible, en el marco de las funciones del Minminas. | H 140 Realizar talleres dirigidos a: DNP, MADS, ANLA, CAR, Minhacienda, Minsalud, Mininterior, Minagricultura, Gobernación de Antioquia y suministrar a estas entidades información técnica sectorial sobre: Aproximación definición conceptual PAM; Metodologías de diagnóstico, priorización por riesgo y estrategias de intervención de áreas afectadas por minería; diagnósticos regionales. | Talleres de Gestión de información y conocimiento sobre avances sectoriales en la temática Pasivos Ambientales Mineros. | 2 | 2016/11/01 | 2017/06/30 | 34 | 2 |
| 47 | FILA_47 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 47 | H-141 Debilidad en la contribución y participación sectorial coordinada en el proceso de formulación de políticas ambientales y normatividad sobre PASIVOS AMBIENTALES relacionadas con la actividad minera. | El Sector minero debe contribuir a resolver necesidad del país de avanzar en gestión sobre PASIVOS AMBIENTALES toda vez que el país no cuenta aún con una política ambiental marco y un desarrollo normativo sobre la temática. | Coordinar con MADS a través del Comité de la Agenda Ambiental Interministerial, implementación del PLAN SECTORIAL SOBRE PAM-PPAM, promover actualización y armonizar alcance de conformidad con Política de Pasivos Ambientales, la normativa relacionada y con los avances sectoriales en la temática de PAM. | H 141 Actualizar el documento programático del PPAM para 2016-2017, con participación y aportes del MADS. Gestionar la inclusión del PPAM como prioridad en el Plan de Acción de la AGENDA MINERO AMBIENTAL 2016-2017. | Documento programático del PPAM 2016-2017 e informe sectorial de avances sobre la temática de PAM. | 1 | 2016/09/01 | 2017/07/30 | 47 | 1 |
| 48 | FILA_48 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 48 | H 142 Sistemas de información disponibles para la toma de decisiones sectoriales relacionada con la temática de PAM | La CGR no evidencia en los sistemas de información del sector minero energético disponibilidad de información relacionada con la temática de PAM que sirva como base para la toma de decisiones efectivas frente a la problemática, acorde con las funciones propias del Minminas. | Gestionar el acceso a la información relacionada con la temática de PAM contenida en el Sistema de Información GEOPORTAL para los tomadores de decisión del Sector Minero. | H -142 Gestionar el acceso a la información disponible: base de datos georreferenciada sobre áreas afectadas por minería; mapas de valoración de riesgo de áreas afectadas por minería, actualmente contenida en el Sistema de Información minero energético GEOPORTAL para los tomadores de decisión del Sector Minero: áreas misionales y entidades adscritas a Minminas | Tomadores de decisión sectoriales con acceso a la información relacionada con PAM, disponible en el GEOPORTAL | 5 | 2016/11/01 | 2017/03/30 | 21 | 5 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|---|---|--|---|--------------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|--|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 49 | | H 143 Gestión integral del sector minero respecto a la prevención, control, intervención y restauración de los daños ambientales asociados a los proyectos mineros de cualquier magnitud, activos e inactivos, con o sin responsable visible. | La CGR no evidencia impacto en los resultados de las acciones sectoriales sobre la temática de PAM y su ciclo de identificación, conocimiento, valoración de riesgo e intervención. | Elaborar una CAJA DE HERRAMIENTAS que facilite el acceso, apropiación y uso por parte de múltiples actores de las diferentes metodologías elaboradas por Minminas relacionadas con la temática de PAM. | H 143 Elaborar CAJA DE HERRAMIENTAS sobre metodologías elaboradas por Minminas para el diagnóstico de las afectaciones en territorio ocasionadas por actividad minera, su valoración de riesgo y estrategias de intervención, para que actores relacionados con la temática de PAM puedan generar información que alimente los sistemas de información del sector minero energético | Caja de herramientas | 1 | 2016/11/01 | 2017/11/30 | 56 | 1 | |
| 50 | | H 144 Gestión integral del sector minero respecto a la prevención, control, intervención y restauración de los daños ambientales asociados a los proyectos mineros de cualquier magnitud, activos e inactivos, con o sin responsable visible. | Deficiencias en las capacidades institucionales sectoriales para avanzar en el desarrollo sostenible de la actividad minera. | Formulación y puesta en marcha del PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO- PasGIRHME (2016- 2030) para mejorar la planificación sectorial, su competitividad y productividad | H -144 Adelantar proceso participativo de formulación del PasGIRHME (2016- 2030), que integre las acciones estratégicas de los subsectores minero, hidrocarburífero y energético para mejorar planificación sectorial en relación con demanda, aprovechamiento, calidad, información de oferta natural y fomento de las buenas prácticas para el uso eficiente del recurso agua | Documento programático del PasGIRHME | 1 | 2016/11/01 | 2017/06/30 | 34 | 1 | |
| 51 | | H 146 Seguimiento y supervisión de los proyectos | Falta de recursos (humano, financiero, técnico y tecnológico) | Documento de evaluación de necesidades de recursos para adelantar las funciones de seguimiento de la Dirección en la ejecución de los contratos PRONE. Revisar el plan de visitas de supervisión de la vigencia 2017 a los proyectos PRONE identificando las necesidades presupuestales. | H 146 Documento de necesidades de personal. Plan de visita | Documento | 1 | 2017/04/17 | 2017/12/31 | 37 | 0 | |
| 52 | | H 147 Socialización de proyectos | Falta acompañamiento a los proyectos de Normalización de redes. | Documento de protocolo para realización de socialización, incluyendo la recomendación del equipo humano requerido para esta actividad. | H 147 Documento de protocolo para la socialización. | Documento de Protocolo | 1 | 2017/04/17 | 2017/12/31 | 37 | 0 | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| [1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------|---|--|---|---|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 53 FILA_53 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 53 | H 148 Términos para la convocatoria del PRONE | Falta de Planeación, coordinación y estandarización de los procedimientos y los términos para la aprobación de los proyectos | Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos. | H 148 Instructivo con procedimiento. | Instructivo | 1 | 2017/04/17 | 2017/12/31 | 37 | 0 |
| 54 FILA_54 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 54 | H 149 Términos para la aprobación de proyectos | Falta de Planeación, coordinación y estandarización de los procedimientos y los términos para suscribir los contratos | Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos. | H 149 Instructivo con procedimiento. | Instructivo | 1 | 2017/04/17 | 2017/12/31 | 37 | 0 |
| 55 FILA_55 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 55 | H 150 Términos para el giro de recursos | Falta de seguimiento y control en la ejecución de los proyectos. | Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos. | H 150 Instructivo con procedimiento. | Instructivo | 1 | 2017/04/17 | 2017/12/31 | 37 | 0 |
| 56 FILA_56 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 56 | H-151 En la revisión de los contratos suscritos durante la vigencia 2016, por el Ministerio de Minas y Energía, se encontró que no se está cumpliendo con la publicación en el Secop de los documentos contractuales de acuerdo con los términos establecidos en la norma, como es dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición | Falta de publicación en el Secop dentro del término legal establecido | Se procedió a realizar la publicación inmediata de los documentos señalados por la Contraloría en su informe como no publicados, es decir, del Ofrosí No.2 al Contrato GGC No. 213 de 2016 y su correspondiente Registro Presupuestal | H-151 Publicación los documentos faltantes en el Secop, subsanado su falta de publicación | Publicación | 1 | 2017/08/01 | 2017/12/31 | 1 | 1 |
| 57 FILA_57 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 57 | H-152 En la revisión de los contratos suscritos durante la vigencia 2016, por el Ministerio de Minas y Energía, se encontró que no se está cumpliendo con la publicación en el Secop de los documentos contractuales de acuerdo con los términos establecidos en la norma, como es dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición | Falta de publicación en el Secop dentro del término legal establecido | En memorandos de comunicación de designación de supervisión se reiterará a cada uno de los supervisores, deber de remitir oportunamente los documentos contractuales | H- 152 Revisar y modificar el contenido del Memorando que comunica la Supervisión | Elaboración de documento | 1 | 2017/08/15 | 2017/08/15 | 1 | 1 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------------------------------------|-----------------|--|--|--|---|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 58 FILA_58 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 58 | H-153 En la revisión de los contratos suscritos durante la vigencia 2016, por el Ministerio de Minas y Energía, se encontró que no se está cumpliendo con la publicación en el Secop de los documentos contractuales de acuerdo con los términos establecidos en la norma, como es dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición | Falta de publicación en el Secop dentro del término legal establecido | Como medida de control, se solicitó a los funcionarios y contratistas responsables de los trámites de los procesos contractuales, no recibir documentos a la mano con el objetivo de hacer trazabilidad de la fecha en la que es allegado el documento al Grupo de Gestión Contractual para su publicación. | H-153 Remitir memorando a servidores y contratistas del Grupo de Gestión Contractual solicitando no recibir documentación a la mano | Elaboración de documento | 1 | 2017/08/15 | 2017/08/15 | 1 | 1 |
| 59 FILA_59 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 59 | H- 154 En la revisión de los contratos suscritos durante la vigencia 2016, por el Ministerio de Minas y Energía, se encontró que no se está cumpliendo con la publicación en el Secop de los documentos contractuales de acuerdo con los términos establecidos en la norma, como es dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición | Falta de publicación en el Secop dentro del término legal establecido | Se solicitara a responsables de recepción, archivo y publicación de la documentación relativa a los procesos contractuales e que realizaran reportes respecto de dichas gestiones los días miércoles y viernes de cada semana con el fin de identificar oportunamente los documentos que deban ser publicados. | H- 154 Hacer seguimiento semanal a la publicaciones en Secop | Elaboración de Informe | 1 | 2017/07/31 | 2017/12/31 | 1 | 1 |
| 60 FILA_60 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 60 | H-155 El informe elaborado por el supervisor no contiene la información necesaria y requerida que soporte el desarrollo, seguimiento y control al cumplimiento de obligaciones del Contratista, sino que se limita la función de supervisión al diligenciamiento de un formato en una hoja. | El procedimiento implementado por el Ministerio para realizar la función y supervisión no se encuentra ajustado a las facultades y deberes que deben cumplir los supervisores como lo establecen las normas legales Ley 1174 de 2011 art 83 y 84 | Revisar y ajustar el formato de supervisión con el fin de asegurar que éstos contengan la información que se considere pertinente para hacer el correcto seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato de acuerdo con la Ley 1174 de 2011 art. 83 y 84 | H-155 Modificar el contenido del Formato de Supervisión | Modificación de Formato | 1 | 2017/08/31 | 2017/08/31 | 4 | 1 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|---|

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|---------|--------------------------------------|-----------------|---|--|--|---|---|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 61 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 61 | H- 156El informe elaborado por el supervisor no contiene la información necesaria y requerida que soporte el desarrollo, seguimiento y control al cumplimiento de obligaciones del Contratista, sino que se limita la función de supervisión al diligenciamiento de un formato en una hoja. | El procedimiento implementado por el Ministerio para realizar la función y supervisión no se encuentra ajustado a las facultades y deberes que deben cumplir los supervisores como lo establecen las normas legales Ley 1174 de 2011 art 83 y 84 | Modificar contenido del memorando que comunica designación como supervisor,y aclarar que el informe de supervisión debe describir detalladamente la forma en la que el contratista cumplió durante el periodo a pagar, con cada una de las obligaciones específicas del contrato aportando las evidencia | H-156 Modificar el contenido del Formato de Supervisión | Modificación de Formato | 1 | 2017/08/31 | 2017/08/31 | 4 | 1 |
| FILA_61 | | | | | | | | | | | | |
| 62 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 62 | H-157 El informe elaborado por el supervisor no contiene la información necesaria y requerida que soporte el desarrollo, seguimiento y control al cumplimiento de obligaciones del Contratista, sino que se limita la función de supervisión al diligenciamiento de un formato en una hoja. | El procedimiento implementado por el Ministerio para realizar la función y supervisión no se encuentra ajustado a las facultades y deberes que deben cumplir los supervisores como lo establecen las normas legales Ley 1174 de 2011 art 83 y 84 | Realizar una capacitación a los supervisores sobre el seguimiento a la ejecución contractual, el cual incluirá entre otros aspectos la socialización de los formatos de supervisión y su debido diligenciamiento para garantizar que se hace un efectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al cumplimiento del contrato por parte del contratista | H-157 Realizar Capacitación | Capacitación | 1 | 2017/08/01 | 2017/08/31 | 4 | 1 |
| FILA_62 | | | | | | | | | | | | |
| 63 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 63 | H-158 Se evidenció que en los contratos CAO-006, CAO-009, GGC-215, GGC341, GGC-162, GGC-245, GGC-355 los documentos por carpeta superan los 200 folios (máximo un 5% más sin que afecte la integridad de la Unidad documental) | Falta de seguimiento y control a cargo de la SAF y el GGC porque no se está dando aplicación a lo correspondiente en el manual respectivo | Solicitar al responsable la revisión y reorganización de las unidades documentales de acuerdo con el Manual de Organización Documental de Archivos en el MME | H- 158Revisar y reorganizar las unidades documentales | Reorganización de unidades documentales | 1 | 2017/08/01 | 2017/12/31 | 20 | 0 |
| FILA_63 | | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------------------------------------|-----------------|---|---|--|--|---|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 64 FILA_64 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 64 | H- 159 Se evidenció que en los contratos CAO-006, CAO-009, GGC-215, GGC341, GGC-162, GGC-245, GGC-355 los documentos por carpeta superan los 200 folios | Falta de seguimiento y control a cargo de la SAF y el GGC porque no se está dando aplicación a lo correspondiente en el manual respectivo | Verificar que la unidad documental cuenta con la cantidad de folios lo dispuesto en el Manual de Organización Documental de Archivos en el MME antes de rotular. | H- 159 Verificar las unidades documentales de forma aleatoria para hacer seguimiento | Verificación aleatoria de 5 unidades documentales al mes para identificar falencias | 6 | 2017/07/31 | 2017/12/31 | 24 | 0 | |
| 65 FILA_65 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 65 | H- 160 Revelacion Cuentas Significativas RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES Deben revelarse en notas a los estados contables las situaciones que permitan conocer varios aspectos. Informe Vig 2016 | Limitacion en las explicaciones, hecho que limita el analisis y conocimiento por parte de los usuarios de la informacion. | Revelar en las notas anuales de los Estados Financieros la informacion requerida. | H-160 - Elaboracion de las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2017 en las cuales se encuentre la informacion solicitada. | Notas a los estados financieros | 1 | 2017/06/01 | 2018/02/28 | 28 | 1 | |
| 66 FILA_66 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 66 | H- 161 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO. Deben revelarse en las notas a los estados contables, situaciones del periodo contable que permitan conocer la siguiente informacion: (Informe Vig 2016) | Limitacion en las explicaciones, hecho que limita el analisis y conocimiento por parte de los usuarios de la informacion. | Revelar en las notas anuales de los Estados Financieros la informacion requerida. | H-161 Elaboracion de las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2017 en las cuales se encuentre la informacion solicitada. | Notas a los estados financieros | 1 | 2017/06/01 | 2018/02/28 | 28 | 1 | |
| 67 FILA_67 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 67 | H-162 OTROS ACTIVOS la cuenta de Otros Activos adolece, de notas que revelen de que se tratan mas de 2 billones de pesos, donde se pueda identificar claramente a que corresponden dichos activos. | Falta de control y seguimiento al Plan General de Contabilidad Pública así como el manual de procedimientos establecido por la Contaduría General de la Nación. | Revelar en las notas anuales a los Estados Financieros los totales entregados por convenio y por fondo. | H- 162 Elaboracion de las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2017 en las cuales se encuentre la informacion solicitada por fondo. | Notas a los estados financieros | 1 | 2017/06/01 | 2018/02/28 | 28 | 1 | |
| 68 FILA_68 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 68 | H- 163 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS. Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2016, no se presentaron de manera comparativa, tal como se pudo establecer en la cuenta rendida al SIRECI | Falta de controles para que la informacion sea presentada adecuadamente de tal manera que los usuarios, puedan evaluar dichos estados de forma adecuada. | Elaborar y presentar trimestralmente estados financieros comparativos . | H- 163 Elaboracion de los estados financieros comparativos | Estados Financieros comparativos | 1 | 2017/06/01 | 2018/02/28 | 16 | 1 | |
| 69 FILA_69 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 69 | H- 164 OPERACIONES RECIPROCAS El Ministerio a 31 de diciembre de 2016, presenta un numero significativo de partidas pendientes de conciliar segun reporte de la Contaduria General de la Nación por concepto de operaciones reciprocas, originadas en reportes y registros contables reportados a la Contaduría Gral. | Inconsistencias en el Balance General de la Nación | Analizar y efectuar la conciliacion de operaciones reciprocas con las demas entidades | H- 164 Efectuar la conciliacion de operaciones reciprocas con las demas entidades | Conciliacion operaciones reciprocas | 1 | 2017/06/01 | 2018/02/28 | 28 | 0 | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------------------------------------|-----------------|---|--|---|---|---|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 70 FILA_70 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 70 | H- 165 CUENTA DE AHORROS SUBSIDIOS DEL SECTOR ELECTRICO El saldo de los depósitos en instituciones financieras en cuentas de ahorro se encuentra sobrestimado en la suma de \$ 1,904,7 millones, debido a que se realizó un traslado en tesorería con fecha 29 de diciembre de 2016, el cual figura como egreso en tesorería, pero no se encuentra registrado en la cuenta 1424-02. | Falta de procedimientos adecuados que permitan verificar que los registros originados en la oficina de tesorería generen el respectivo registro contable, ocasionado información no fidedigna en los estados financieros de la entidad | Efectuar los traslados oportunamente con el fin de que se efectúen los registros a la par con el Banco de la República | H- 165 Efectuar los traslados de fondos con antelación a las fechas de cierre para que su registro quede dentro de los cierres del SIF | Traslado oportuno | 1 | 2017/06/01 | 2017/12/31 | 28 | 1 |
| 71 FILA_71 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 71 | H- 166 INVERSIONES PATRIMONIALES La cuenta 1208-32 - Inversiones en sociedades de Economía Mixta, se encuentra subestimada en cuantía de \$ 15,007 millones, teniendo en cuenta que la participación del Ministerio de Minas y Energía en la Electrificadora del Caquetá S.A., difiere del valor presentado en los Estados Financieros del Ministerio | Falta de control ante las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio, para que reporten la información al Ministerio | 1- Envío de una comunicación a la Electrificadora del Caquetá, por parte del Secretario General del Ministerio, solicitando el envío oportuno de la información e informando las consecuencias que trae el no envío de la información | H- 166 - envío comunicación establecer como fecha límite de envío trimestral de la información patrimonial de esta entidad, el día 15 de cada mes | 1- Envío comunicación 2- Cronograma de envío de la información | 1 | 2017/06/01 | 2017/12/31 | 28 | 1 |
| 72 FILA_72 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 72 | H- 167 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A diciembre 31 de 2016, existían saldos en entidades fiduciarias correspondientes a recursos entregados en administración de terceros que deben ser ejecutados en los diferentes contratos correspondientes a los fondos PRONE, FAER FAZNI y otros. | Falta de control en la aplicación del régimen de Contabilidad Pública, lo cual incide en la presentación de estados financieros generando registros y causaciones inadecuadas. | Se enviara comunicación a la Dirección de Energía para que remita un oficio al operador de red para que los pagos se realicen de manera oportuna siempre y cuando se cumplan con los requisitos contractuales | H- 167 Oficio de solicitud | Oficio de solicitud | 1 | 2017/06/01 | 2017/08/30 | 4 | 1 |
| 73 FILA_73 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 73 | H- 168 PROCEDIMIENTO TECNICO PARA LAS CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO El manual de políticas contables, establecido por el Ministerio de Minas y Energía, no cumple con lo normado en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). | Falta de control en el cumplimiento del PGCP, lo que no permite presentar el valor de los deudores adecuadamente | Establecer una política que contenga el procedimiento para la determinación de la provisión para cuentas de difícil recaudo | H- 168 Elaboración del procedimiento de provisión para cuentas incobrables | Procedimiento provision cuentas incobrables | 1 | 2017/06/01 | 2017/12/31 | 28 | 0 |
| 74 FILA_74 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 74 | H- 169 Lineamientos por parte de las Entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía en FSSRI - ZIN. | Situación deficiente en implementación de lineamientos por parte de adscritas que fungen para realizar el seguimiento, control y monitoreo al MME en el proceso de validación de los subsidios de FSSRI en ZIN. | Reuniones con el IPSE y CNM con el fin de establecer un procedimiento para el cruce de información con el MME | H- 169 Reuniones | Actas de Reunión | 4 | 2017/08/01 | 2018/08/31 | 52 | 1 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|---------------------------|--------------------|--|--|---|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|----|---|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | | |
| 75 | FILA_75 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 75 | H- 170 Entrega doble de subsidios | En verificación realizada por el equipo auditor se observa entrega de doble subsidios en los dos sistemas SIN y ZNI en los mismos periodos de las veredas las localidades Campo Hermoso, Los Pozos, Las Delicias, San Juan De Lozada, La Cristalina, Puerto Lozada-Minas Blancas. | Elaboración de Circular a los Prestadores del Servicio de Energía (SIN y ZNI) por medio de la cual deban remitir al MME A TIEMPO información acerca de las interconexiones realizadas | H- 170 Elaboración Circular | Difusión Circular | 1 | 2017/08/01 | 2017/09/30 | 8 | 1 |
| 76 | FILA_76 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 76 | H- 171 Inconsistencia en la liquidacion de subsidios ZNI. | Al verificar la información de los Municipios del Fuerte prestado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios Vigía Del Fuerte - EMPUVIF, se observan inconsistencias en el proceso de liquidación | Reunion con el IPSE y CNM con el fin de establecer un procedimiento para el cruce de información con el MME (Mismas hallazgo 169) | H- 171 Reuniones | Actas de Reunión | 4 | 2017/08/01 | 2018/08/01 | 52 | 0 |
| 77 | FILA_77 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 77 | H- 172 Validación de la información no se realiza de acuerdo al procedimiento para la administración de los recursos del FSSRI- ZNI. | Falta de emisión de una metodología de acuerdo a la normatividad vigente por una parte, donde se establezcan controles a los costos reales y se tenga un criterio base para realizar una comparación y por otra parte la falta de validación de información con el SUI. | Establecer un procedimiento para la validación de la información de los contratos especiales | H- 172 Elaboración, aprobación, presentación e implementación | Procedimiento | 1 | 2017/08/01 | 2018/08/01 | 52 | 0 |
| 78 | FILA_78 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 78 | H- 173 Incumplimiento en la implementación de un Sistema para la liquidación de los recursos del FSSRI - SIN y ZNI. | La omisión de la implementación de un sistema que permita realizar controles de la información, automatiza las liquidaciones de subsidios ZIN, genera falta de confiabilidad en la información validada y dificulta el seguimiento y control de las liquidaciones. | Implementación del sistema SISEG (actualmente en desarrollo) | H- 173 Implementación y entrada en operación | Sistema SISEG | 1 | 2017/08/01 | 2018/08/01 | 52 | 0 |
| 79 | FILA_79 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 79 | H- 174 Falta de seguimiento y verificación de recursos del FSSRI -SIN y ZIN. | En el proceso de verificación de las validaciones a las liquidaciones de subsidios, se estableció que no se está realizando las visitas para el seguimiento y verificación de subsidios a las ESP, esta actividad no se lleva a cabo por falta de presupuesto, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Minas y Energía. | Mediante la implementación del SISEG, se tendrá un control mas eficiente y contendrá un modulo específico (actualmente en desarrollo) | H- 174 Implementación y entrada en operación | Sistema SISEG | 1 | 2017/08/01 | 2018/08/01 | 52 | 0 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--|---|---|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 80 FILA_80 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 80 | H- 175 Sistema Único de Información SUI - Convenio Inter administrativo No. 264 DE 2006. | La inobservancia del uso de otra fuente de validación que permite realizar controles de la información por parte de Minminas, genera falta de confiabilidad en las liquidaciones validadas por la entidad, limitan el control y seguimiento de liquidaciones. | La implementación del SISEG tiene como finalidad el uso de la base de datos del SUI como unico Sistema de Reporte e Información (actualmente en desarrollo) | H- 175 Implementación y entrada en operación | Sistema SISEG | 1 | 2017/08/01 | 2018/08/01 | 52 | 0 |
| 81 FILA_81 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 81 | H- 176 Actividades no acorde con los procedimientos. | Lo anterior, evidencia deficiencias en la implementación de los procedimientos estandarizados que conlleven a un registro y control efectivo de los giros realizados y recibidos por las Empresas de Servicios Públicos, así como cruces de información de las consignaciones, intereses y superávit o déficit acumulados, a fin de establecer una vigilancia eficiente de estos recursos. | C | H- 176 Implementación y entrada en operación | Sistema SISEG | 1 | 2017/08/01 | 2018/08/01 | 52 | 0 |
| 82 FILA_82 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 82 | H- 177 Saldos por Girar empresa VATIA. | Deficiencias en el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control que permitan al Ministerio de Minas y Energía detectar errores en la liquidación, generando inconsistencia que pueden derivar en menores valores girados por las ESP a los incumbentes o al Fondo de Solidaridad y Redistribución y por ende el riesgo de la pérdida de los recursos que deben ingresar a estos fondos. | Implementación del sistema SISEG (actualmente en desarrollo) | H- 177 Implementación y entrada en operación | Sistema SISEG | 1 | 2017/08/01 | 2018/08/01 | 52 | 0 |
| 83 FILA_83 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 83 | H- 178 Oportunidas en los Giros de las empresas superavitarias. | Debilidades en la implementación de procedimientos adecuados que conlleven a generar una actividad más eficiente y coordinada con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios encargada de ejercer inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. | Implementación del sistema SISEG (actualmente en desarrollo) | H- 178 Implementación y entrada en operación | Sistema SISEG | 1 | 2017/08/01 | 2018/08/01 | 52 | 0 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| [1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|--|--|---|--|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|--|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 84 FILA_84 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 84 H- 179 Cumplimento Metas | Se evidencia que en los indicadores no se realiza los ajustes correspondientes en cuanto al valor, a informes periódicos, usuarios a atender, contratos, estudios a realizar, conexiones de servicios públicos. Indicadores que responden a la misión de la entidad y que han sido planeados para ser desarrollados durante el año. | *Enviar oficio a la Oficina de Planeación solicitando ajuste en los indicadores. *Reportar en el sistema SIGME y SPI los indicadores. | H- 179 *Oficio a la Oficina de Planeación solicitando ajuste en los indicadores. *Reporte trimestral en el sistema SIGME y reporte mensual en el sistema SPI de los indicadores de seguimiento. | *Oficio a la Oficina de Planeación. * Reporte en el sistema SIGME y SPI | 2 | 2017/08/01 | 2017/12/31 | 22 | 0 | |
| 85 FILA_85 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 85 H- 180 Cumplimento Metas | Se evidencia que en los indicadores no se realiza los ajustes correspondientes. Indicadores que responden a la misión de la entidad y planeadas para el año. | *Enviar oficio a la Oficina de Planeación solicitando ajuste en los indicadores. *Reportar en el sistema SIGME y SPI los indicadores. | H- 180 *Oficio a la Oficina de Planeación solicitando ajuste en los indicadores. *Reporte trimestral en el sistema SIGME y reporte mensual en el sistema SPI de los indicadores de seguimiento. | *Oficio a la Oficina de Planeación. * Reporte en el sistema SIGME y SPI | 2 | 2017/08/01 | 2017/12/31 | 22 | 2 | |
| 86 FILA_86 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 86 H- 181 Cumplimiento de metas | Información del plan de acción 2016 no se realizan los ajustes correspondientes en cuanto al valor, a informes periódicos, usuarios a atender, contratos, estudios a realizar, conexiones de servicios públicos. Indicadores que responden a la misión de la entidad y que han sido planeados para ser desarrollados durante el año. | La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales realizará 2 reuniones en las que se analizaran las metas trazadas y su avance, determinando las causas que pudieran estar afectando su progreso. | H- 181 Reuniones | Actas de reuniones | 2 | 2017/08/01 | 2018/01/31 | 26 | 0 | |
| 87 FILA_87 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 87 H- 182 En los indicadores no se realizan los ajustes correspondientes en cuanto a valores, informes periodicos, usuarios a atender, contratos, estudios, indicadores que corresponden a la Misión de la Entidad y que han sido planeados para ejecutar durante el año | Falta de monitoreo en la ejecución de los indicadores, formulados en el Plan de Acción - vigencia 2016 | Se realizará verificación y seguimiento a la ejecución de los indicadores formulados en el Plan de Acción | H- 182 Monitorio bimensual a cada uno de los responsables de los procesos | Comunicaciones (Correos, memorando) | 3 | 2017/08/01 | 2018/03/30 | 26 | 3 | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------|---|--|--|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| [1] | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 88 | FILA_88 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 88 | H- 183 El no cumplimiento oportuno de las metas e indicadores propuestos en cuanto a fechas y recursos programados denotan falta de planeación que retrasa de manera significativa la aplicación de recursos que han sido apropiados en cada una de las vigencias en que se deben ejecutar proyectos y/o actividades. | El total de recursos asignados a los proyectos "Implementar y mantener actualizada la infraestructura de TIC del sector Minero Energético de acuerdo al PETIC sectorial" y Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del MME a nivel Nacional"no fueron ejecutados | Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de los metas de ejecución en fechas y recursos | H- 183 Realizar reuniones trimestrales de seguimiento a la ejecución presupuestal | actas de reunion | 3 | 2017/07/31 | 2018/01/31 | 26 | 3 |
| 89 | FILA_89 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 89 | H-184 Cumplimiento de metas | Información del plan de acción 2016 no se realizan los ajustes correspondientes en cuanto al valor, a informes periódicos, usuarios a atender, contratos, estudios a realizar, conexiones de servicios públicos. Indicadores que responden a la misión de la entidad y que han sido planeados para ser desarrollados durante el año. | Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la Oficina para verificar su cumplimiento, previo a su reporte en SIGME e informar oportunamente a la OPGI, cualquier ajuste en el mismo | H- 184 Reuniones internas | Actas de reunión o listas de asistencia | 2 | 2017/08/01 | 2018/01/31 | 26 | 2 |
| 90 | FILA_90 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 90 | H-185 Cumplimiento de metas | Información del plan de acción 2016 no se realizan los ajustes correspondientes en cuanto al valor, a informes periódicos, usuarios a atender, contratos, estudios a realizar, conexiones de servicios públicos. Indicadores que responden a la misión de la entidad y que han sido planeados para ser desarrollados durante el año. | Efectuar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la Oficina para verificar su cumplimiento, previo a su reporte en SIGME e informar oportunamente a la OPGI, cualquier ajuste en el mismo | H- 185 Reuniones al interior del grupo | Actas de Reunión | 2 | 2017/08/01 | 2018/01/31 | 26 | 2 |
| 91 | FILA_91 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 91 | H-186 Cumplimiento de Metas | El no cumplimiento oportuno de las metas e indicadores propuestos en cuanto a las fechas y recursos programados denotan falta de planeación que retrasa la aplicación de recursos que han sido apropiados en cada vigencia en que se deben ejecutar los proyectos y actividades. | Monitoreo permanente a los indicadores de gestión del plan de acción de la OAAAS. | H- 186 Se realizará seguimiento al plan de acción, mediante envío de comunicaciones y correos electrónicos a los coordinadores de proyectos. | Oficios y correos electrónicos. | 3 | 2017/07/24 | 2017/12/31 | 23 | 3 |
| 92 | FILA_92 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 92 | H 187 - La ausencia de un esquema de direccionamiento estratégico y operativo para el desarrollo del Plan se evidencia en el bajo grado de avance en las diversas actividades de los programas diseñados | Falta de articulación entre los Ministerios involucrados en el Plan, aún durante el diseño del Plan Único Nacional del Mercurio, al no definir responsabilidades específicas frente a programas, objetivos y actividades | Liderar convocatoria y proponer el mecanismo/esquema adecuado para el direccionamiento estratégico y respectivo desarrollo del Plan | H-187 El Ministerio de Minas y Energía liderará la convocatoria para la reunión de alto nivel en la cual se establezca el esquema/mecanismo. | Convocatoria liderada | 1 | 2017/12/12 | 2017/12/31 | 2 | 1 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------------------------------------|-----------------|---|--|--|---|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 93 FILA_93 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 93 | H 188 - La ausencia de un esquema de direccionamiento estratégico y operativo para el desarrollo del Plan se evidencia en el bajo grado de avance en las diversas actividades de los programas diseñados | Falta de articulación entre los Ministerios involucrados en el Plan, aún durante el diseño del Plan Único Nacional del Mercurio, al no definir responsabilidades específicas frente a programas, objetivos y actividades | Liderar convocatoria y proponer el mecanismo/esquema adecuado para el direccionamiento estratégico y respectivo desarrollo del Plan | H-188 Proponer esquema/mecanismo para el direccionamiento estratégico y desarrollo del plan | Esquema/mecanismo Propuesto | 1 | 2017/12/18 | 2018/01/30 | 8 | 1 |
| 94 FILA_94 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 94 | H 189 - La ausencia de un esquema de direccionamiento estratégico y operativo para el desarrollo del Plan se evidencia en el bajo grado de avance en las diversas actividades de los programas diseñados | Falta de articulación entre los Ministerios involucrados en el Plan, aún durante el diseño del Plan Único Nacional del Mercurio, al no definir responsabilidades específicas frente a programas, objetivos y actividades | Liderar convocatoria y proponer el mecanismo/esquema adecuado para el direccionamiento estratégico y respectivo desarrollo del Plan | H -189 Participar en la implementación del direccionamiento estratégico y operativo del Plan y la Ley | Listas de asistencia | 11 | 2018/01/01 | 2023/07/14 | 15 | 1 |
| 95 FILA_95 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 95 | H-190 Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | Ausencia de agendas interinstitucionales entre el Ministerio de Minas y Energía, MADS y las CAR's para resolver conjuntamente esta situación | Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | H-190 Continuar con la participación en la agenda interministerial que tiene MinMinas y MinAmbiente y establecer la necesidad de consolidar información relacionada a emisiones y liberaciones del mercurio usado en la minería | Necesidad establecida en acta de agenda interministerial | 1 | 2018/01/01 | 2018/03/31 | 240 | 0 |
| 96 FILA_96 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 96 | H-191, Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | Ausencia de agendas interinstitucionales entre el Ministerio de Minas y Energía, MADS y las CAR's para resolver conjuntamente esta situación | Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | H- 191 Proponer procedimiento para la consolidación de información generada en relación a emisiones y liberaciones de mercurio de la actividad minera. | Procedimiento propuesto | 1 | 2018/02/15 | 2018/04/30 | 8 | 0 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|----------|--------------------------------------|-----------------|--|---|--|--|---|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 97 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 97 | H-192 Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | Ausencia de agendas interinstitucionales entre el Ministerio de Minas y Energía, MADS y las CAR's para resolver conjuntamente esta situación | Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | H-192 Complementar el analisis de aire y suelo para los departamentos de Antioquia, Chocó y Nariño en relación a las afectaciones causadas por el mercurio usado en minería | Documento que contiene el analisis complementario | 1 | 2017/11/20 | 2018/03/30 | 10 | 1 |
| FILA_97 | | | | | | | | | | | | |
| 98 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 98 | H-193 Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | Ausencia de agendas interinstitucionales entre el Ministerio de Minas y Energía, MADS y las CAR's para resolver conjuntamente esta situación | Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | H-193 Gestionar un proyecto piloto para determinar la huella espectral de metales pesados utilizados en la actividad minera. | Trazabilidad de la gestión realizada | 1 | 2018/01/01 | 2018/07/14 | 28 | 0 |
| FILA_98 | | | | | | | | | | | | |
| 99 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 99 | H-194 Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | Ausencia de agendas interinstitucionales entre el Ministerio de Minas y Energía, MADS y las CAR's para resolver conjuntamente esta situación | Continuar con la participación en la agenda Ambiental interministerial (MinMinas y MinAmbiente) y establecer la necesidad de consolidación de información referente a aspectos minero ambientales frente al uso de mercurio usado en el sector | H -194 Allegar a la agenda interministerial la información generada por el Ministerio de Minas y Energía en relación a las emisiones y liberaciones del mercurio en el sector minero | Comunicación de entrega de información | 1 | 2018/07/14 | 2018/12/31 | 21 | 0 |
| FILA_99 | | | | | | | | | | | | |
| 100 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 100 | H 195- No se evidenció actividades realizadas por MinMinas para fortalecer a las autoridades encargadas del seguimiento a la gestión del mercurio | Falta fortalecimiento de entidades como las autoridades ambientales territoriales y municipales para mejorar su gestión de control, vigilancia y monitoreo de las diferentes etapas del ciclo del mercurio. | Realizar talleres de socialización y construcción de acciones con autoridades locales y departamentales para eliminación del mercurio usado en minería | H -195 Socializar los avances de la gestión realizada para eliminar el mercurio usado en la minería | Socializaciones realizadas | 14 | 2017/11/10 | 2018/01/30 | 6 | 14 |
| FILA_100 | | | | | | | | | | | | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--|---|---|--|--|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | |
| 101 | FILA_101 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 101 | H 196 - No se evidenció actividades realizadas por MinMinas para fortalecer a las autoridades encargadas del seguimiento a la gestión del mercurio | Falta fortalecimiento de entidades como las autoridades ambientales territoriales y municipales para mejorar su gestión de control, vigilancia y monitoreo de las diferentes etapas del ciclo del mercurio. | Realizar talleres de socialización y construcción de acciones con autoridades locales y departamentales para la eliminación del mercurio usado en minería | H-196 Construir con las autoridades locales y departamentales planes de acción complementarias que contribuyan a la eliminación del mercurio usado en la minería. | Planes elaborados | 14 | 2017/11/10 | 2018/01/30 | 8 | 0 |
| 102 | FILA_102 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 102 | H 197 - No se evidenció actividades realizadas por MinMinas para fortalecer a las autoridades encargadas del seguimiento a la gestión del mercurio | Falta fortalecimiento de entidades como las autoridades ambientales territoriales y municipales para mejorar su gestión de control, vigilancia y monitoreo de las diferentes etapas del ciclo del mercurio. | Realizar talleres de socialización y construcción de acciones con autoridades locales y departamentales para la eliminación del mercurio usado en minería | H-197 Comunicar a los Ministerios participantes del PUNHg, las necesidades y acciones identificadas durante la construcción de acciones con las autoridades locales y departamentales. | Planes y productos remitidos a Ministerios | 7 | 2018/01/01 | 2018/03/30 | 8 | 0 |
| 103 | FILA_103 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 103 | H - 198 Los esfuerzos desarrollados no llegan a puntualizar en un acumulado de información sistemática específica sobre qué requieren las instituciones en sí, desde el punto de vista cuantitativo, para afrontar los retos que impone el cumplimiento del Plan Nacional de Mercurio y la Ley 1658 de 2013. | Ausencia de una estrategia global dirigida a cuantificar que se necesita y cuánto se necesita para poner en marcha el Plan | Allegar a la instancia de direccionamiento y seguimiento del Plan Único Nacional de Mercurio, los requerimientos de las instituciones del sector minas para afrontar los retos que impone el cumplimiento del Plan Único Nacional de Mercurio y la Ley 1658 de 2013 | H- 198 Remitir a la instancia encargada del direccionamiento y seguimiento del Plan Único Nacional de Mercurio y la Ley 1658 de 2013, los retos que impone cumplimiento por parte del sector minas | Comunicación/Acta | 1 | 2018/01/30 | 2018/12/31 | 48 | 0 |
| 104 | FILA_104 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 104 | H - 199 No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Único Nacional de Mercurio | Falta de liderazgo por no contar con una instancia que haga el direccionamiento del Plan Único Nacional de Mercurio y que movilice esfuerzos para poner en marcha la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan | El Ministerio de Minas y Energía participará/propondrá la elaboración del mecanismo adecuado para definir el liderazgo y direccionamiento del Plan Único Nacional de Mercurio, con el fin de movilizar esfuerzos que pongan en marcha la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control del Plan. | H- 199Proponer un mecanismo/procedimiento para implementar actividades de seguimiento, monitoreo y control del Plan | Mecanismo/procedimiento de seguimiento Propuesto | 1 | 2018/01/01 | 2018/04/30 | 13 | 0 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|---------------------------|--------------------|---|---|---|---|---|------------------------------------|--------------------------------|--|-----|---|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | | |
| 105 | FILA_105 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 105 | H - 200 No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Unico Nacional de Mercurio | Falta de liderazgo por no contar con una instancia que haga el direccionamiento del Plan Único Nacional de Mercurio y que movilice esfuerzos para poner en marcha la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan | El Ministerio de Minas y Energía participará/propondrá la elaboración del mecanismo adecuado para definir el liderazgo y direccionamiento del Plan Único Nacional de Mercurio, con el fin de movilizar esfuerzos que pongan en marcha la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control del Plan. | H- 200 Identificar y destinar recursos focalizados al seguimiento, monitoreo y control del plan | Rubros anuales destinados al seguimiento del Plan | 6 | 2014/01/01 | 2019/12/31 | 240 | 0 |
| 106 | FILA_106 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 106 | H - 201 No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Unico Nacional de Mercurio | Falta de liderazgo por no contar con una instancia que haga el direccionamiento del Plan Único Nacional de Mercurio y que movilice esfuerzos para poner en marcha la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan | El Ministerio de Minas y Energía participará/propondrá la elaboración del mecanismo adecuado para definir el liderazgo y direccionamiento del Plan Único Nacional de Mercurio, con el fin de movilizar esfuerzos que pongan en marcha la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control del Plan. | H- 201 Participar en la implementación del seguimiento, monitoreo y control del plan | Participación en reuniones de seguimiento | 2 | 2018/01/01 | 2019/12/31 | 96 | 0 |
| 107 | FILA_107 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 107 | H-202 Se ha generado giro de recursos del mismo Fondo FAZNI para garantizar la prestación del servicio de energía a través de plantas diésel en estas localidades. se ha realizado desembolsos por parte del Estado - MMI, en subsidios para la generación de energía con diésel, superior al valor del que se giraría por la entrada en operación de la interconexión. | La no entrada en operación del proyecto de la Interconexión Cauca Nariño | Definir el Operador de red | H -202 Elaborar contrato de Operación con el OR definido | Minuta de Contrato | 1 | 2017/12/22 | 2018/12/30 | 53 | 1 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|---|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|---|---|---|---|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 108 FILA_108 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 108 | H 203 Riesgo de que las obras ejecutadas y ya terminadas del proyecto Interconexión Cauca - Nariño no cumplan su objeto social para el cual fue concebido a partir del fondo FAZNI | Al no haber definido el operador de red que se encargará de recibir la infraestructura, los costos extras al proyecto por mayores tiempos a cargo del contrato interadministrativo con ISA, se irán incrementando podrá por una indebida gestión de parte del MME. | Definición del OR | H - 203 Elaborar contrato de Operación con el OR definido | Minuta de Contrato | 1 | 2017/12/22 | 2018/12/30 | 53 | 1 |
| 109 FILA_109 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 109 | H 204 comunidades rurales de municipios de cantagallo, puerto wilches y sabana de Torres, a las que se les había socializado el proyecto por parte del ejecutor Gensa, seguirán sin el servicio de energía afectándose por ende las personas de menores recursos, | No existe mecanismo que garantice que al momento de presentarse los proyectos, no se permitan que los OR y/o Municipios retiren los proyectos o aleguen derechos sobre la información presentada unilateralmente. Debilidades en la estructuración de los presupuestos de los proyectos, así como en la evaluación no integral de estos por parte del MME . | Difusión del mecanismo adoptado, mediante la Resolución 4 01208 del 14 de diciembre de 2016, para evitar el retiro de los proyectos una vez presentados y aprobados en el Comité. | H-204-1 Remisión al IPSE para conocimiento y comunicación a los OR y las entidades territoriales | Oficio | 1 | 2018/01/25 | 2018/12/30 | 48 | 0 |
| 110 FILA_110 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 110 | H 204 comunidades rurales de municipios de cantagallo, puerto wilches y sabana de Torres, a las que se les había socializado el proyecto por parte del ejecutor Gensa, seguirán sin el servicio de energía afectándose por ende las personas de menores recursos, | No existe mecanismo que garantice que al momento de presentarse los proyectos, no se permitan que los OR y/o Municipios retiren los proyectos o aleguen derechos sobre la información presentada unilateralmente. Debilidades en la estructuración de los presupuestos de los proyectos, así como en la evaluación no integral de estos por parte del MME . | Requerimiento al IPSE para fortalecer la viabilización de los proyectos en sus componentes técnico, financiero y social. | H-204-2 Comunicación al IPSE precisando los aspectos mínimos a ser tenidos en cuenta para la viabilización de los proyectos | Oficio | 1 | 2018/01/25 | 2019/12/15 | 48 | 0 |
| 111 FILA_111 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 111 | H 205 Alto riesgo de pérdida de recursos por la no finalización del proyecto, así como un impacto negativo con mayores costos y mayor tiempo estimado, debido a que los contratos de interventoría finalizan en diciembre 31 de 2017 y no se cuentan con más recursos para este ítem. | El proyecto de interconexión Casanare - Vichada (Convenio Fazni GCC-068 de 2014) es financiado con recursos FAZNI y del Sistema General de Regalías. El Convenio en su ejecución, presenta aspectos que afectan su ejecución en el tiempo: | Modificación del Contrato FAZNI GGC -068-2014 para ampliar el plazo de ejecución y adicionar los recursos faltantes con fuente de Regalías y FAZNI | H-205 Elaboración de Otro Sí al Contrato GCC-068-2014 con la adición de recursos | Otro sí Firmado | 1 | 2017/12/22 | 2018/12/30 | 53 | 0 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|---|--|---|---|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 112 FILA_112 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 112 | H - 206 En el proyecto de interconexión entre Casanare y Vichada se presentaron fallas en la estructuración del proyecto en lo referente al diseño y al presupuesto. | Deficiencias en el diseño y presupuesto realizado por el IPSE en la línea de interconexión Casanare - Vichada, así como debilidades en las labores de la Dirección de Energía como apoyo del CAFAZNI, en la revisión de los proyectos. | Requerimiento al IPSE para fortalecer la viabilización de los proyectos en sus componentes técnico, financiero y social. | H- 206 Comunicación al IPSE precisando los aspectos mínimos a ser tenidos en cuenta para la viabilización de los proyectos | Oficio | 1 | 2018/01/25 | 2018/12/30 | 48 | 0 |
| 113 FILA_113 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 113 | H-207 Revisados los expedientes contractuales de los contratos 068 de 2014 y Contrato Interadministrativo FAZNI GSA 57 de 2009 - ISA 4000763 y 418 de 2015 tan solo del Contrato 418 de 2015 reposan dos informes de supervisión , cuando se encuentra reglamentado que los mismos deben presentarse trimestralmente. | Falta de rigor por parte de los supervisores de los contratos en la observancia de obligaciones a su cargo, establecidas por la entidad en el Manual de contratación | Adopción de controles al ejercicio de las labores de supervisión y apoyo a la supervisión mediante informes de Supervisión de los contratos Observados. | H- 207 Presentación de Informes de Supervisión de los contratos relacionados. | Informes de Supervisión | 6 | 2017/12/22 | 2018/12/30 | 53 | 0 |
| 114 FILA_114 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 114 | H-208 Electrocaquetá firmó el contrato de obra No. CON 16-35EC con el Consorcio ENERSOL. Es decir la diferencia es de \$840.000 por km por línea, por lo que en las tres líneas sería de \$2.520.000 | Deficiencias en la Supervisión del Convenio e interventoría del Contrato | Adopción de controles al ejercicio de las labores de supervisión y apoyo a la supervisión | H- 208 Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión | Mesas de trabajo | 40 | 2018/01/25 | 2018/12/30 | 48 | 0 |
| 115 FILA_115 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE | 115 | H - 209 La zona donde se desarrolló el proyecto, del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC No. 419-2015 suscrito con Electricadora del Caquetá S.A ESP, no corresponde a una Zona No Interconectada, que es a donde se deben dirigir los recursos del FAZNI, por lo tanto, el proyecto debió haberse financiado con recursos del FAER. | Deficiencias de planeación y control | Requerimiento al IPSE para fortalecer la viabilización de los proyectos en sus componentes técnico, financiero y social. | H - 209 Comunicación al IPSE precisando los aspectos mínimos a ser tenidos en cuenta para la viabilización de los proyectos | Oficio | 1 | 2018/01/25 | 2018/12/30 | 48 | 0 |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

| |
|--|
| M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
|--|

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|---|--------------------|--|---|--|--|---------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|------------|----|--|
| 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | | | |
| MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | | | |
| 116 | FILA_116 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 116 | H - 210 El MME en la ejecución del contrato FAZNI GGC No.419-2015 suscrito con Electricadora del Caquetá S.A ESP, no realizó adecuada planeación por cuanto se estableció que al comparar las cantidades de obra finales ejecutadas con las cantidades proyectadas en varias se presentó un cambio sustancial | Debilidad en la estructuración de los diseños que acompañaron los trámites de viabilización del proyecto. Deficiencias en evaluación y planeación de los proyectos puestos a su disposición para la correspondiente financiación y ejecución. | Requerimiento al IPSE para fortalecer la viabilización de los proyectos en sus componentes técnico, financiero y social. | H -210 Comunicación al IPSE precisando los aspectos mínimos a ser tenidos en cuenta para la viabilización de los proyectos | Oficio | 1 | 2018/01/25 | 2018/12/30 | 48 | 0 | |
| 117 | FILA_117 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 117 | H - 211 En manejo de los recursos provistos por el contrato FAER GSA 160 de 2012, se evidencio que el primer aporte que realizo en MME para la ejecución por \$1.540.836.039, fueron depositados por la Fiduciaria Bancolombia S.A. en la cartera colectiva. La inversión produjo pérdidas por \$11.844.318, la pérdida fue deducida del monto del capital invertido en cartera colectiva. | La inversión de recursos en cartera colectiva produce renta variable, que se traduce en una gestión fiscal antieconómica por deficiencias en los sistemas de control interno y administrativos, lo que trae como consecuencia pérdidas de recursos públicos por las fluctuaciones de los precios de mercado en inversiones de renta variable. | Enviar Oficio al Operdor para que los recursos no se inviertan en carteras colectivas y se deje de percibir rendimientos financieros negativos | H-211 Comunicación al Operador de Red | Oficio | 1 | 2018/01/25 | 2018/12/30 | 48 | 0 | |
| 118 | FILA_118 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DE | 118 | H-212 -Al revisar la ejecución de los contratos PRONE GGC 440-2015, PRONE GGC 441-2015 y FAER GGC 436-2015, evidencia la Contraloría que el porcentaje de avance de los proyectos es del 0%, es decir no se ha iniciado la ejecución de las obras. | Falta de gestión en la omisión por parte del MME en atender y resolver oportunamente los requerimientos trasladados por el Operador de Red | Adopción de controles al ejercicio de las labores de supervisión y apoyo a la supervisión | H- 212 Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión | Mesas de trabajo | 20 | 2018/01/25 | 2018/12/30 | 48 | 0 | |
| 119 | | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | | H-213 -Al revisar la ejecución de los contratos PRONE GGC 440-2015, PRONE GGC 441-2015 y FAER GGC 436-2015, evidencia la Contraloría que el porcentaje de avance de los proyectos es del 0%, es decir no se ha iniciado la ejecución de las obras. | Debilidades en supervisión, al cancelarse servicios dentro del contrato C.G.C 2017, sin que repose la documentación completa dentro de la carpeta contractual. | Fortalecer Supervisión de contratos suscritos por la Subdirección de Talento Humano, en especial conCaja de Compensación.Remitir al Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación los soportes requeridos para evidenciar la ejecución del contrato. | H-213 SEGUIMIENTO. Se remitira al Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual, documentos requeridos para tramite factura: cotización,listas de asistencia o su equivalente. 1 seguimiento mensual de l actividades en documento anexo | Informes | 8 | 2018/05/01 | 2018/12/31 | 39 | | |
| 120 | | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | | H-214. : Causación recursos entregados en administración La realización del asiento contable afecta la cuenta 1910-08 que corresponde a Otros Activos – Cargos Diferidos y ésta representa el valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios | Los recursos desembolsados se deben registrar como un derecho. | Reclasificar los valores existentes en las cuentas 1910-08 a la cuenta 1908-01 recursos entregados en Administración. | H-214 Elaborar comprobante manual de reclasificación, para ser cargado en el SIF-Nacion. | Comprobante de reclasificación. | de | 1 | 2018/07/01 | 2018/12/31 | 24 | |



| | |
|----------------|------------|
| Tipo Modalidad | 53 |
| Formulario | 400 |
| Moneda Informe | 1 |
| Entidad | 463 |
| Fecha | 2018/02/28 |
| Periodicidad | 6 |

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

| [1] | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------------------|---|---|--|--|---|--------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|
| | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 |
| | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN |
| 121 | 2 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H-215- Registro contable traslado de fondos sistema SEBRA (Recursos entregados en administración): "D acuerdo con lo observado en el extracto del mes de diciembre de 2017, el día 28 se realizó un traslado de fondos por valor de \$2.512.547.016,39 a través del sistema SEBRA, y de este traslado no se evidencia su registro contable, | El registro de la operación de transferencia mensual al realizarse el ultimo día habil para incorporar todos los movimientos de ingreso del periodo, generan que la contabilización de la operación por el procedimiento a efectuar no se refleje en el mismo período. | Realizar reunión con el Grupo de Gestión Financiera y Contable, la Dirección de Energía y el Grupo de Tesorería, para buscar una viabilización optima a las fechas de estas transacciones. | H215 Desarrollar reunión para definir periodicidad de ingresos y transferencias de los operadores de energía y el Ministerio. | Una Reunión | 1 | 2018/07/01 | 2018/09/30 | 12 | |